9894

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	QUINTO					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/10/2025		Hasta:	30/10/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/10/2025		Hasta:	30/10/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600018043	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	14/05/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación directa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16501	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			21/05/2025	
Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la telesalud en el marco del modelo preventivo, predictivo y resolutivo				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Salud e Inclusión Social	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Unión Temporal Laboratorios Integrados de Medicina Especializada (LIME) Universidad de Antioquia: 95% Hospital Alma Máter de Antioquia: 5%	
	NIT		901.328.601-4	
VALOR [$]:	INICIAL:		CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($4.698.907.849) EXENTO DE IVA	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($4.698.907.849) EXENTO DE IVA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500064813	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		13/05/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Ocho (8) meses desde la suscripción del acta de	

		inicio sin superar el 31 de diciembre del 2025.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		21/05/2025		31/12/2025	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Adriana Patricia Rojas Eslava Elizabeth Gómez			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			

% DE EJECUCIÓN FÍSICA MES DE SEPTIEMBRE	11,03%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS MES DE SEPTIEMBRE	11,03%
% DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADO	66,56%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	66,82%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	66,56%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	66,82%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Articular de manera integral a los diferentes prestadores de servicios de salud de Telesalud para el fortalecimiento de las capacidades resolutivas en el departamento de Antioquia en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo	0,25%	12,16%	1. Informe escrito mensualmente con el seguimiento a la ejecución que contenga las actividades realizadas. 2.Acta de reuniones donde se evidencia la coordinación entre los prestadores de los municipios priorizados, con lista de asistencia y evidencia fotografía 3. Otros requeridos para el cumplimiento del objeto contractual" 1. Modelo de matriz de priorización donde se clasifica los pacientes según variables como riesgo, urgencia, patologia, condiciones socioeconómicas, etc. 2. Documento que se utilice como guía para las diferentes atenciones en campo. 3. Planes de gestión poblacional donde se evidencie identificación de grupos de riesgo, intervención temprana, seguimiento de pacientes, entre otros. 4.Diseño del informe sobre el impacto de la atención preventiva en la comunidad. 5. Otros requeridos para el cumplimiento del objeto contractual "1. Informe mensual con la gestión realizada a las plataformas tecnológicas, donde especifique su funcionalidad en el mes, el manejo de la agenda, entre otros. (Pantallazos de la plataforma con sus módulos en funcionamiento, inconvenientes recelos, entre otras gestiones) "1. Actas, listados de asistencia y evidencia fotográficas de cada una de las reuniones realizadas para establecer y mantener las alianzas necesarias entre las instituciones prestadoras de servicios de salud de los municipios priorizados. 2. Informe escrito con el seguimiento a los prestadores de servicios de salud de los municipios priorizados frente al trabajo que se	El contratista comparte link con las evidencias por objetivo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			esta realizando en el proyecto 1. Informe escrito donde se evidencie el agendamiento de citas, priorizando a los usuarios según criterios clinicos y poblacionales. 1. Informe con el análisis de datos de los indicadores del modelo preventivo, predictivo y resolutivo para evaluar la eficacia de la estrategia. 2. Actas, listados de asistencia con la socialización de los resultados del análisis de datos de los indicadores del modelo preventivo, predictivo y resolutivo.	
Formar el talento humano en salud para estandarizar e implementar los conocimientos relacionados con: Telesalud, Resolución 3280 del 2018 – Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Ruta materno – perinatal, Ruta de Riesgo Cardiovascular, Guías de Medicina Basada en la Evidencia para la atención materno perinatal, nutrición infantil e hipertensión, diabetes, dislipidemias entre otras enfermedades crónicas no transmisibles. Escalas para la realización de los tamizajes en salud. Gestión del Riesgo clínico en salud.	0,13%	6,04%	1. Documento escrito donde se encuentre el diseño del contenido técnico con la base científica y técnica de los temas de salud según el proyecto. 2. Informe de Supervisión del enfoque preventivo y poblacional: donde garantice que los videos aborden la promoción de la salud, prevención de enfermedades y manejo de riesgos. 3-Video donde participe como vocero: en algunos casos, puede aparecer en los videos explicando conceptos médicos con lenguaje accesible. 4. E-card con la convocatoria de los profesionales de la salud de las diferentes ESE del departamento de Antioquia, municipios categorías 4, 5, 6 y a los profesionales de los EBS de los municipios priorizados (Dabeiba, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, Urrao y Frontino), con la imagen corporativa de la Gobernación de Antioquia avalada por el equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Salud e Inclusión Social 5. Registro a la entrada del evento, se entregan las listas de asistencia, el registro fotográfico y las presentaciones en power point	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			como evidencia de la actividad. 6. Otros requeridos para el cumplimiento del objeto contractual 1.Informe escrito con las estrategias metodológicas utilizadas para la adaptación del contenido con la información técnica en mensajes prácticos para el público objetivo, también debe tener como anexos (folletos, videos, carteleras, etc.) utilizados. 2. Documento escrito estratégico que contenga la información que se utilizara en las actividades educativas que ilustren la información en contextos reales (por ejemplo, demostraciones de procedimientos o autocuidados). 3. Videos con el rol de facilitadora donde aparezca mostrando técnicas o hábitos saludables (vacunación, higiene, etc.). 4. E-card con la convocatoria de los profesionales de la salud de las diferentes ESE del departamento de Antioquia, municipios categorías 4, 5, 6 y a los profesionales de los EBS de los municipios priorizados (Dabeiba, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, Urrao y Frontino), con la imagen corporativa de la Gobernación de Antioquia avalada por el equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Salud e Inclusión Social 5. Registro a la entrada del evento, se entregan las listas de asistencia, el registro fotográfico y las presentaciones en power point como evidencia de la actividad. 6. Otros requeridos para el cumplimiento del objeto contractual" 1. Videos que desarrolle con información detallada sobre el tema central del video (ejemplo: nutrición, salud mental, enfermedades crónicas). Consulta con otras disciplinas: Colaborar con los otros perfiles para integrar conocimientos	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			específicos con un enfoque multidisciplinario de acuerdo al tema. 2. Informe mensual de los casos prácticos, ejemplos relevantes o investigaciones recientes para enriquecer el contenido. Aparición en los videos: Si es adecuado, puede participar como invitado especialista, aumentando la credibilidad del material 3. E-card con la convocatoria de los profesionales de la salud de las diferentes ESE del departamento de Antioquia, municipios categorías 4, 5, 6 y a los profesionales de los EBS de los municipios priorizados (Dabeiba, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, Urrao y Frontino), con la imagen corporativa de la Gobernación de Antioquia avalada por el equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Salud e Inclusión Social 4. Registro a la entrada del evento, se entregan las listas de asistencia, el registro fotográfico y las presentaciones en power point como evidencia de la actividad. 5. Otros requeridos para el cumplimiento del objeto contractual	
Fortalecer las capacidades resolutivas del talento humano en salud de los territorios a través del uso de una plataforma educativa digital, garantizando el acceso a contenidos actualizados, herramientas interactivas y metodologías innovadoras que mejoren el desempeño profesional y la calidad en la prestación de los servicios de salud.	1,41%	10,92%	1.Avances parciales de la plataforma que integrará recursos audiovisuales, simulaciones clínicas, casos interactivos y espacios de discusión, asegurando un aprendizaje dinámico y contextualizado. 2. Otros requeridos para el cumplimiento del objeto contractual 1.Informe mensual de los apoyos y teleeducación realizados a los equipos básicos. 2. Actas, listados, otro tipo de evidencia que permita verificar el apoyo y teleducación a los equipos 1. Informe estratégico de cada una de las visitas realizadas a las ESE	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			de los municipios priorizados. 2. Actas, listados, registro fotográfico de cada una de las visitas realizadas 1. Informe estratégico de cada una de las visitas realizadas a las ESE de los municipios priorizados. 2. Actas, listados, registro fotográfico de cada una de las visitas realizadas.	
Implementar una mesa de ayuda técnico-científica que permita apoyar la gestión del riesgo clínico en salud de los territorios teniendo en cuenta las Rutas de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Materna-perinatal y Riesgo Cardiovascular entre otros.	5,60%	34,64%	1. Convocatoria a la mesa técnica, asegurando la organización, seguimiento y evaluación de las actividades. 2. Acta, listado de asistencia, documento que evidencie cada caso estudiado en los encuentros ya que es el punto de enlace entre los equipos básicos de atención y la mesa técnica. 3. Otros requeridos para el cumplimiento del objeto contractual" 1. Documento escrito con cada asesoría técnica en la evaluación clínica, interpretación de resultados de tamizajes y algoritmos, y establecer recomendaciones basadas en la evidencia científica para el direccionamiento en la red de prestadores según hallazgos. 1. Documento que soporte las orientaciones sobre procesos de enfermería relacionados con la continuidad de la atención del paciente, manejo de cuidados esenciales y supervisión en la ejecución de los protocolos establecidos en el direccionamiento. 1. Informe mensual con el análisis de los datos generados por los tamizajes, algoritmos y evaluaciones clínicas para identificar tendencias, resultados y áreas de mejora. 2. Tableros con el análisis de los datos (mensuales) que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia y proporcionar	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			retroalimentación útil al equipo y los municipios. 1.Avances parciales de los instrumentos y herramientas tecnológicas para el procesamiento de datos, incluyendo algoritmos de inteligencia artificial y plataformas digitales disponibles. 2. Actas, listado de asistencia de la socialización de los instrumentos y herramientas tecnológicas a los profesionales 1.Informes mensuales con el análisis de los datos procesados, los resultados estadísticos y de inteligencia artificial, y traduce la información en insumos útiles para la toma de decisiones en salud pública 2. Actas, listado de asistencia de la socialización de los análisis e información encontrados.	
Realizar el monitoreo y seguimiento a los resultados en salud obtenidos en el desarrollo de las Rutas Integrales de Atención Priorizadas entre otras.	3,60%	17,02%	1. Informe mensual con los análisis avanzados de datos para identificar tendencias, brechas y oportunidades en los resultados de las Rutas Integrales de Atención Priorizadas, generando visualizaciones claras y estratégicas. 2. Actas, listados, registro fotográfico con la socialización de la información encontrada donde se identificar tendencias, brechas y oportunidades en los resultados de las Rutas Integrales de Atención Priorizadas, generando visualizaciones claras y estratégicas. 3. Otros requeridos para el cumplimiento del objeto contractual" 1.Informe mensual con la evaluación de la implementación y el impacto de las rutas integrales, asegurando que se cumplan los objetivos de salud pública y proponiendo mejoras basadas en evidencias.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			2.Actas, listados, registro fotográfico con la socialización con las entidades que se requiere que conozcan esta evaluación 1. Informe mensual con el resultado del monitoreo de indicadores clave, analiza patrones epidemiológicos y asesora sobre ajustes necesarios para optimizar los resultados en las intervenciones priorizadas. 2. Tableros, gráficas, modelos importantes con los indicadores claves para la toma de decisiones. 1.Informe mensual donde especifique como se garantiza la integración, seguridad y disponibilidad de los sistemas de información. 2. Informe de seguimiento donde se evidencie el acceso y el procesamiento eficiente de los datos 1. Informe escrito que evalué la adherencia de cada una de las rutas en los municipios priorizados. 2. Actas, listados, registro fotográfico de la socialización de los resultados de la evaluación de las rutas de atención.	
TOTAL	**10,99%**	**66,56%**		

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

No registra esta obligación en la minuta ni en los estudios previos aprobados.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se informa que a la fecha el Contratista no registra actividades programadas con relación a este componente.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de sus empleados, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES expedido el 06 de octubre de 2025.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Cumple	Quinto Informe de gestión enviado por el contratista con las actividades realizadas desde el 01 al 30 de octubre de 2025	
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Cumple	Relaciona los cargos con los respectivos profesionales y hojas de vida, certificados, experiencia de cada uno de ellos.	Se encuentra contratado el total del personal
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Cuadros de turno y contratos del personal	Cuadro de turno con 762 horas entre los profesionales
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas.	Cumple		El LIME cuenta con espacios y la tecnología necesaria para realizar la telesalud según la demanda y adicionalmente realizar las capacitaciones utilizando las herramientas tecnológicas necesarias
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.	NA		
Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual, de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.	NA		
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido;	Cumple	El contratista adjunta póliza para el inicio del contrato	
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	Cumple	Envía documentos requeridos para el pago	Factura electrónica Documentos del contador Certificado de Junta de Contadores Certificado de

			pago de parafiscales
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Acta de inicio y certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el revisor fiscal	
Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato.	Cumple	Agenda periódica con los supervisores del contrato, de acuerdo con la demanda de los requerimientos. Comunicación permanente por los medios establecidos entre las partes.	Se realiza reuniones semanal los días martes a las 7:30 am para revisar el cumplimiento de los compromisos contractuales
Informar a la Interventoría/supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Agenda periódica con los supervisores del contrato, de acuerdo con la demanda de los requerimientos. Comunicación permanente por los medios establecidos entre las partes.	
Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.	NA		
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Agenda periódica con los supervisores del contrato, de acuerdo con la demanda de los requerimientos. Comunicación permanente por los medios establecidos entre las partes.	Se hace un consenso con el contratitas la manera de realizar ciertas actividades para que sean de una manera más productiva
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	Entrega los informes y análisis que realizan con información derivada del contrato	El contratista comparte link donde se encuentra carpetas por objetivos con cada una de las evidencias por mes

Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de contratistas implementados.	
La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Al realizar la contratación del personal en la minuta se encuentra la clausula en cada uno de los contratistas	
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Informe de Gestión técnico, administrativo y financiero No. 5, de las actividades realizadas desde el 01 al 30 de octubre de 2025 para el pago estipulado con la factura FE de Venta No. LIVL14 y sus respectivos soportes.	
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los Impuestos, Tasas y Contribuciones, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Presenta factura FE de Venta No. LIVL14 cumpliendo con el régimen tributario	
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Certificados que se entregan al inicio del contrato	
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier	Cumple	Articulación con el área de comunicaciones de la Gobernación de Antioquia y el operador. Consulta del manual	

información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		de marca institucional de la Gobernación de Antioquia vigente, publicado en el sitio web de la entidad estatal.	
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	Cumple	Anexa cámara de comercio	
En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	Cumple		
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple		

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Informe de seguimiento N° 5	Se coordina y se hace seguimiento al contrato de acuerdo con lo estipulado en la minuta contractual y en los estudios previos.
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Informe de seguimiento N° 5	Se realiza el adecuado seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la supervisión del contrato.
Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	Cumple	Listado de asistencia de las reuniones de seguimiento a los entregables dentro del contrato	
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Informe de seguimiento N° 5	Se realizan reuniones constantes para hacer seguimiento de la ejecución

Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Informe de seguimiento de supervisión No. 5 y el contratista envía Informe de Gestión técnico, administrativo y financiero No.5, de las actividades realizadas desde el 01 al 30 de octubre de 2025	
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Notificaciones vía correo electrónico en el caso que apliquen. Espacios de reunión agendados para revisión y validación de informes de actividades ejecutadas.	Se tiene el personal contratado en su totalidad
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	Cumple	Informe de Gestión técnico, administrativo y financiero No. 4, de las actividades realizadas desde el 01 al 30 de Octubre de 2025, informe de seguimiento de supervisión No. 5	
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Acta de designación de supervisión	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.			

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
1. Recursos iniciales comprometidos	$4.698.907.849 no está sujeto a IVA.	$0	$0	$4.698.907.849 no está sujeto a IVA.
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$4.698.907.849 no está sujeto a IVA.	$0	$0	$4.698.907.849 no está sujeto a IVA.
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$516.218.970	$0	$0	$516.218.970
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$516.218.970	$0	$0	$516.218.970
7. Recursos ejecutados	$ 3,668,178,311	$0	$0	$ 3,668,178,311
8. Recursos no ejecutados	$1,030,729,538	$0	$0	$1,030,729,538

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
14/10/2025	Reunión con el representante legal del LIME	Se realiza seguimiento al avance de las actividades objetivo por objetivo

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Departamento de Antioquia- Secretaría de Salud e Inclusión Social efectuará pagos mensuales, de acuerdo con la facturación del Contratista. El pago de los bienes y/o servicios prestados se realizará contra los efectivamente entregados y debidamente aprobados por la supervisión del contrato. La liquidación de cada pago se realizará con base en la tabla de precios presentada por el contratista en su propuesta económica

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	21/05/2025	$4,698,907,849		0		$4,698,907,849	
Adiciones	N/A	N/A				0	
Pago No.1 / Desembolso	24/05/2025			N/A		$ 3,529,241,028	
Pago No.2 / Desembolso	30/07/2025			N/A		$2,402,026,461	
Pago No.3 / Desembolso	30/08/2025			N/A		$1.974.487.485	
Pago No.4 / Desembolso	25/10/2025		$516.218.970	N/A	$516.218.970	$1.456.000.542	
TOTALES		$4,698,907,849	$516.218.970	N/A	$516.218.970	$1.456.000.542	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 5 al contratista/conveniante, por valor de: (**Quinientos dieciséis millones doscientos dieciocho mil novecientos setenta pesos**), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES del 6 de octubre de 2025.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operativo	**El alcance de la demanda en la utilización de la mesa de teleapoyo esta más bajo de lo proyectado para estos meses de ejecución.**	Contratante	Monitoreo de la demanda que realizan las ESE de los municipios y articulación con el CRUE/ Se apoya con los triajes III, IV y V represados en el CRUE y los profesionales solicitan apoyo.	Desde el inicio del contrato se hace seguimiento cada capacitación y acercamiento del contratista a las 109 ESE de los municipios contemplados en el contrato	Reuniones semanales realizadas con el contratista verificando el cumplimiento de las metas.

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario

implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Reunión de seguimiento al avance en la contratación.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Durante la ejecución del contrato, se ha tenido comunicación constante con Edgar Martin representante legal del contratista (LIME), la cual ha resuelto de manera oportuna cada una de las inquietudes y observaciones durante la ejecución del contrato.

9. ANEXOS

- Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo a satisfacción.
- Factura FE LIVL14
- Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el contador y sus soportes

Para constancia, se firma la presente acta el 04/11/2025:

ADRIANA PATRICIA ROJAS ESLAVA
CC. 51.936.121
Subsecretaria de Salud Pública
Supervisora

ELIZABETH GOMEZ GÓMEZ
CC. 1.038.411.282
Directora de Aseguramiento y Prestación SS
Supervisora

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 05.11.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000253462

FACTURA: LIVL14	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017061	**NIT:** 9013286014	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** UT LIME
Nro CONTRATO: 4600018043	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 14.05.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064813 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	3		0-OI2619	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	426079892	UN	1,000	0%	1,0000	426.079.892,000
	4		0-OI2619	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	90139078	UN	1,000	0%	1,0000	90.139.078,000

V/R TOTAL NETO	516.218.970,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	516.218.970,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

Gómez Gómez, Elizabeth
Adriana Patricia Rojas Eslava

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Fecha Impresion 31/10/2025

Hora Impresión 00:00:00

LIME UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

IPS UNIVERSITARIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No LIVL14

NIT: 901328601

SEDE: LIVINGLAB TELESALUD

DIRECCIÓN: CARRERA 51 C No 62 42 P2

CUFE: d53bded67322f920cdd8738692196a9c284dc65e83a76fcefa8492157e4eff0a8e3478fc394670575e23bf1ad635ccb9

SEÑOR(ES):	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			**FECHA EXPEDICIÓN:**	31/10/2025 12:00 AM
NIT/CC:	890900286			**FECHA VENCIMIENTO:**	31/10/2025
CIUDAD:	MEDELLÍN	**DIRECCIÓN:**	C. ADTIVO LA ALPUJARRA PISO 8		
TELÉFONO:	3857834	**TIPO:**	Cobro		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	SUMA/RESTA	VALOR
	CONTIGO ANTIOQUIA -LIVINGLAB	890900286 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Suma	$ 516.218.970,00

COD CUENTA	CUENTA	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
13016501	ENTIDADES TERRITORIALES	890900286 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 516.218.970,00	$ 0,00
41451911	PROYECTO CONTIGO ANTIOQUIA	890900286 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 0,00	$ 516.218.970,00

TOTAL GRAVADO: $ 0,00	TOTAL NO GRAVADOS: $ 0,00	SUBTOTAL:	$ 516.218.970,00
FORMA DE PAGO: Contado	MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria	IVA:	
SON(Letras): QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS		TOTAL:	$ 516.218.970,00

Usuario Registra:

Observaciones: Valor correspondiente a ejecución de actividades del contrato 4600018043 de 2025, Contigo Antioquia, entre la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social y la UT LIME, para el mes de octubre de 2025.

CARLOS DAVID DE LA HOZ
Elaborado por

Nombre:
Firma
Recibido a satisfacción
Fecha

- Autorización para facturar según resolución de la DIAN No. 18764046735882 del 29 de Marzo de 2023 Rango UFT1 UFT2000 Vigente 12 meses ELECTRONICA
- Autorización para facturar según resolución de la DIAN No. 18764096762284 del 08 de Agosto de 2025 Rango LIME203407 LIME209999 Vigente 12 meses ELECTRONICA
- Autorización para facturar según resolución de la DIAN No. 18764099095916 del 3 de Septiembre de 2025 Rango INMP835 INMP9999 Vigente 12 meses ELECTRONICA
- Autorización para facturar según resolucion de la DIAN No. 18764055118508 del 31 de Agosto de 2023 Rango GICI238 GICI9999 Vigente 12 meses ELECTRONICA
- Autorización para facturar según resolucion de la DIAN No. 18764066972269 del 8 de Marzo de 2024 Rango FTD20 FTD2000 Vigente 12 meses ELECTRONICA
- Autorizacion para facturar según resolucion de la DIAN No. 18764096082252 del 25 de Julio de 2025 Rango LIVL1 LIVL10000 Vigente 24 meses ELECTRONICA
- Autorización para facturar según resolución de la DIAN No. 18764038375311 del 24 de Octubre de 2022 Rango PAT1 PAT2000 Vigente 12 meses ELECTRONICA
- Autorización para facturar según resolución de la DIAN No. 18764038375311 del 24 de Octubre de 2022 Rango DMP1 DMP500 Vigente 12 meses ELECTRONICA
- Esta factura cambiaria de compraventa se asemeja para todos sus efectos a una letra de cambio según lo establecido en el Codigo de Comercio.
- Nuestra Razón Social es. UT LIME (LABORATORIOS INTEGRADOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA)
- Factura emitida por computador
- UT LIME conformada por Universidad de Antioquia - Facultad de Medicina NIT 890980040 Participación. 95% IPS Universitaria NIT 811016192 Participación 5% -

Favor pagar los servicios prestados en la cuenta bancaria BANCOLOMBIA CTA AHORROS 937-042820-78

Certificado Bancario

Miércoles, 12 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UT LIME identificado(a) con NIT 901328601, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	90704282078	2019/11/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Consulta Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA UNIÓN TEMPORAL LIME (LABORATORIOS INTEGRADOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA)
NIT: 901.328.601-4

CERTIFICA QUE:

La Unión Temporal LIME con N.I.T. 901.328.601-4, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas vigentes sobre la materia.

Este certificado se expide en la ciudad de Medellín, a los 06 días del mes de octubre de 2025.

Yanett López Molina

Yanett López Molina
Contador 117132-T
C.C.43.680.533

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

8 5 3 8 3 2 6 E F F 7 3 A 2 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEZID YANETT LOPEZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43680533 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 117132-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 22 de octubre de 2025 03:15:42 PM

Período del informe: 202509

Pagada 03/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIS		
Documento	NI811003209	**Dirección**	CR 63AA #32 D - 31 BARRIO CONQUISTADORES
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3547140
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO	**Identificación**	CC70085568

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PILA) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1301042322	VARGAS LUGO DAYLIN MICHELLE	80845412	03/10/2025	202509	202510																		22	22	22	22	230201	EPS010	14-25	CCF04	$1.761.410	$1.761.410	$1.761.410	$1.761.410	$282.200	$220.900	$0.300	$70.600	$35.300	$61.800	$0	$0	$670.900
CC 1301042322	VARGAS LUGO DAYLIN MICHELLE	80845412	03/10/2025	202509	202510													L					1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$80.153	$80.153	$80.153	$80.153	$12.900	$10.100	$0	$3.900	$1.700	$2.500	$0	$0	$30.500
CC 1301042322	VARGAS LUGO DAYLIN MICHELLE	80845412	03/10/2025	202509	202510											X							3	3	3	3	230201	EPS010	14-25	CCF04	$240.460	$241.460	$240.460	$240.460	$38.600	$30.300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$91.000
CC 1301042322	VARGAS LUGO DAYLIN MICHELLE	80845412	03/10/2025	202509	202510											X							4	4	4	4	230201	EPS010	14-25	CCF04	$320.613	$320.613	$320.613	$320.613	$51.300	$37.300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$78.600
CC 1236078401	ARCILA CRUZ ELIANA	80844412	03/10/2025	202509	202510																		29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$372.000	$260.000	$42.200	$93.000	$46.500	$81.800	$0	$0	$994.100
CC 1036078401	ARCILA CRUZ ELIANA	80844412	03/10/2025	202509	202510														L				1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$80.153	$80.153	$80.153	$80.153	$12.900	$10.100	$0	$3.900	$1.700	$2.500	$0	$0	$30.500
CC 1035726570	GRAVADOS TAPIA ELEIDYS	80844412	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS005	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$52.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$1.014.000
CC 1000756083	DIEZ R DS BERNARDO DE JESUS	80844412	03/10/2025	202509	202510																		29	29	29	29	230201	EPS037	14-25	CCF04	$2.244.294	$2.244.294	$2.244.294	$2.244.294	$359.100	$280.600	$48.500	$89.800	$44.900	$67.400	$0	$0	$945.600
CC 1000756083	DIEZ RIOS BERNARDO DE JESUS	80845412	03/10/2025	202509	202510												X						2	2	2	2	230201	EPS037	14-25	CCF04	$160.307	$160.307	$160.307	$160.307	$25.700	$20.100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45.800
CC 1020479358	CHAVARRIA CHAVARRIA FERNANDA	80844412	03/10/2025	202509	202510																		5	5	5	5	230201	EPS010	14-25	CCF04	$801.334	$801.334	$801.334	$801.334	$137.900	$107.700	$18.500	$34.500	$17.300	$25.900	$0	$0	$327.800
CC 1020479358	CHAVARRIA CHAVARRIA FERNANDA	80845412	03/10/2025	202509	202510														X				4	4	4	4	230201	EPS010	14-25	CCF04	$640.947	$640.947	$640.947	$640.947	$110.300	$86.200	$14.800	$27.600	$13.800	$20.700	$0	$0	$256.600
CC 1020479358	CHAVARRIA CHAVARRIA FERNANDA	80845412	03/10/2025	202509	202510															X			21	21	21	21	230201	EPS010	14-25	CCF04	$3.017.606	$3.017.606	$3.017.606	$3.017.606	$518.900	$405.200	$69.600	$129.800	$64.900	$97.400	$0	$0	$1.356.900
CC 1001577036	AGUILAR CASTRILLON LAURA	80844412	03/10/2025	202509	202510	X																	30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.595.200	$384.800	$300.600	$52.000	$103.800	$51.900	$77.900	$0	$0	$971.000
CC 1017247353	RAMIREZ SANCHEZ CATALINA	80845412	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$52.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$954.000
CC 1037348579	OSPINA VEGA ARELYS ALEXANDRA	80845412	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.410.350	$5.410.350	$5.410.350	$5.410.350	$865.700	$676.300	$116.900	$216.500	$108.300	$162.400	$0	$0	$2.057.500
CC 1152193699	HEREDIA BOLAÑOS DAYANA MARCELA	80845412	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	231001	EPS010	14-25	CCF04	$4.556.450	$4.556.450	$4.556.450	$4.556.450	$729.000	$569.900	$98.500	$182.300	$91.200	$136.700	$0	$0	$1.732.700
CC 1041151054	SANCHEZ PATIÑO GERALDINE ROXANA	80844412	03/10/2025	202509	202510											X							30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.947.824	$2.947.824	$2.947.824	$2.947.824	$471.700	$368.500	$63.700	$118.000	$59.000	$88.500	$0	$0	$1.121.000
CC 1020485995	LOPERA DELGADO CRISTIAN CAMILO	80844412	03/10/2025	202509	202510	X																	21	21	21	21	230201	EPS010	14-25	CCF04	$1.683.220	$1.683.220	$1.683.220	$1.683.220	$269.400	$210.500	$36.300	$67.400	$33.700	$50.500	$0	$0	$640.300
CC 1035436191	PARRA LLO PEÑA LAURA	80844412	03/10/2025	202509	202510		X																10	10	10	10	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$2.636.317	$2.636.317	$2.636.317	$2.636.317	$421.800	$329.600	$57.000	$105.400	$52.700	$79.100	$0	$0	$1.003.600
CC 1152442393	OSORIO ABADIA ANA MARIA	80844412	03/10/2025	202509	202510	X											X						30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.265.735	$5.265.735	$5.265.735	$5.265.735	$842.500	$658.300	$113.800	$210.700	$105.300	$158.000	$0	$0	$2.050.800
CC 1017[illegible]	MEJIA PEREZ ELIZABETH	80844412	03/10/2025	202509	202510																		9	9	9	9	25-14	EPS037	14-25	CCF04	$2.424.630	$2.424.630	$2.424.630	$2.424.630	$387.900	$303.100	$52.400	$96.900	$48.500	$72.700	$0	$0	$961.500
CC 1035456972	AGUIRRE RUEDA MELISSA	80844412	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$5.771.700	$5.771.700	$5.771.700	$5.771.700	$923.500	$722.500	$124.800	$231.200	$115.600	$173.400	$0	$0	$2.291.500
CC 1042[illegible]	GARCIA GOMEZ ANDRES RICARDO	80844412	03/10/2025	202509	202510																		29	29	29	29	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$5.567.644	$5.567.644	$5.567.644	$5.567.644	$890.800	$696.900	$120.400	$223.000	$111.500	$167.200	$0	$0	$2.209.800
CC 1042[illegible]	GARCIA GOMEZ ANDRES RICARDO	80844412	03/10/2025	202509	202510														L				1	1	1	1	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$192.647	$192.647	$192.647	$192.647	$30.800	$24.100	$0	$7.800	$3.900	$5.800	$0	$0	$72.400
CC 1017[illegible]	MEJIA CALLE VALENTINA	80844412	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$372.000	$290.900	$50.200	$93.000	$46.500	$69.800	$0	$0	$922.400
CC 1017[illegible]	CASTAÑO TAPIAS CAROLINA	80844412	03/10/2025	202509	202510	X										X							30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$4.831.973	$4.831.973	$4.831.973	$5.560.170	$773.200	$604.600	$104.300	$193.300	$96.600	$144.900	$0	$0	$1.916.900
CC 1017[illegible]	MEJIA CALLE VALENTINA	80844412	03/10/2025	202509	202510												X						1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$160.307	$160.307	$160.307	$160.307	$25.700	$20.100	$3.500	$6.400	$3.200	$4.800	$0	$0	$63.700
CC 1020[illegible]	RIVAS LEURIS MARIA FERNANDA	80844412	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	231001	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$52.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$954.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 09 77.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago			Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Tipo de Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot	Periodo Ser.	ING	RET	AVP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VSE	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintic	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1144154625	PEREZ HURTADO LUCIANA VANESSA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	25-14	EPS048	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$961.800	$769.900	$48.100	$72.200	$0	$0	$0	$1.852.000
CC 1[illegible]	GARCIA ARENAS SARA [illegible]	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	25-14	EPS037	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$961.800	$769.900	$48.100	$72.200	$0	$0	$0	$1.852.000
CC 1152[illegible]	ARANGO NIETO GLADYS PAOLA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	23120[illegible]	EPS010	14-25	CCF04	$4.556.400	$4.556.400	$4.556.400	$4.556.400	$729.100	$609.100	$23.400	$182.300	$91.200	$136.700	$0	$0	$1.732.700
CC 1214[illegible]	[illegible] GOMEZ JUAN ESTEBAN	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	23120[illegible]	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.700	$300.600	$11.400	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$913.500
CC 1128264436	FLOREZ CASTAÑO SOFIA MELISA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		29	29	29	29	23120[illegible]	EPS010	14-25	CCF04	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$372.300	$290.600	$11.200	$93.000	$46.500	$69.800	$0	$0	$884.100
CC 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1128264436	FLOREZ CASTAÑO SOFIA MELISA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.410.100	$5.410.100	$5.410.100	$5.410.100	$865.700	$676.300	$26.000	$216.400	$108.300	$162.400	$0	$0	$2.054.800
CC 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$90.153	$90.153	$90.153	$90.153	$12.900	$10.100	$300	$3.000	$1.700	$2.500	$0	$0	$30.500
CC 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$151.682	$151.682	$151.682	$151.682	$24.400	$18.200	$700	$6.100	$3.100	$4.600	$0	$0	$57.200
CC 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		22	22	22	22	230201	EPS010	14-25	CCF04	$1.763.373	$1.763.373	$1.763.373	$1.763.373	$282.200	$220.400	$8.500	$70.600	$35.300	$53.000	$0	$0	$669.000
CC 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		7	7	7	7	230201	EPS010	14-25	CCF04	$561.073	$561.073	$561.073	$561.073	$89.800	$70.200	$2.700	$22.500	$11.300	$16.900	$0	$0	$213.700
CC 1[illegible]	PEREZ PALACIO TATIANA	60849432	03-10-2025	202509	202510	X									X								28	28	28	28	230201	EPS002	14-25	CCF04	$4.868.844	$4.868.844	$4.868.844	$5.637.200	$779.100	$608.700	$25.500	$225.500	$112.800	$169.200	$0	$0	$1.920.800
CC 1[illegible]	ZAPATA URIBE ESTEFANY	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS040	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.700	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1[illegible]	PEREZ PALACIO TATIANA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		2	2	2	2	230201	EPS002	14-25	CCF04	$303.763	$303.763	$303.763	$303.763	$48.700	$38.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$86.700
CC 1[illegible]	GALLO GOTTFRO JUAN PABLO	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS013	14-25	CCF04	$4.556.450	$4.556.450	$4.556.450	$4.556.450	$729.100	$569.000	$21.900	$182.200	$91.200	$136.700	$0	$0	$1.732.700
CC 1027588432	OSORIO LOPEZ CRISTIAN CAMILO	60849432	03-10-2025	202509	202510										X								30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.654.898	$2.654.898	$2.654.898	$2.654.898	$424.800	$331.900	$13.600	$106.200	$53.100	$79.700	$0	$0	$1.009.600
CC 1027593353	REDOYA RESTREPO MARIA CRISTINA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$372.000	$290.600	$11.200	$93.000	$46.500	$69.800	$0	$0	$884.100
CC 1027593353	REDOYA RESTREPO MARIA CRISTINA	60849432	03-10-2025	202509	202510														L				1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$90.153	$90.153	$90.153	$90.153	$12.900	$10.100	$300	$3.000	$1.700	$2.500	$0	$0	$30.500
CC 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1128436503	REDONDO PATERNINA ELENA PATRICIA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1[illegible]	OSORIO LEAL YULIANA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$4.404.569	$4.404.569	$4.404.569	$4.404.569	$704.800	$550.600	$23.000	$176.200	$88.100	$132.200	$0	$0	$1.674.900
CC 1[illegible]	OSORIO LEAL YULIANA	60849432	03-10-2025	202509	202510														L				1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$151.682	$151.682	$151.682	$151.682	$24.400	$19.000	$0	$6.100	$3.100	$4.600	$0	$0	$57.200
CC 1[illegible]	SOSSA LOPEZ ANA MARIA	60849432	03-10-2025	202509	202510										X								12	12	12	12	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$1.789.351	$1.789.351	$1.789.351	$1.789.351	$286.300	$223.700	$9.400	$71.500	$35.900	$53.700	$0	$0	$680.500
CC 1103553239	SERRIO OSPINA MARIA PAULINA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.168.000	$5.168.000	$5.168.000	$5.168.000	$826.900	$646.000	$27.000	$206.800	$103.400	$155.100	$0	$0	$1.965.200
CC 1193544250	VASQUEZ VELASQUEZ ANA MARIA	60849432	03-10-2025	202509	202510	X									X								30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.747.257	$2.747.257	$2.747.257	$3.155.450	$439.600	$343.500	$14.400	$109.900	$54.900	$82.400	$0	$0	$1.091.700
CC 1152717661	SOSSA LOPEZ ANA MARIA	60849432	03-10-2025	202509	202510														X				18	18	18	18	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$2.226.746	$2.226.746	$2.226.746	$2.226.746	$356.300	$278.400	$0	$89.100	$44.600	$66.900	$0	$0	$835.300
CC 1017078652	LONDOÑO GRANADA KATHERINE	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.168.000	$5.168.000	$5.168.000	$5.168.000	$826.900	$646.000	$27.000	$206.800	$103.400	$155.100	$0	$0	$1.965.200
CC 1017230167	COLORADO ZEA JEISON ANDREY	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1041027625	ECHEVERRI CARDONA JULIANA	60849432	03-10-2025	202509	202510										X								30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$3.934.745	$3.934.745	$3.934.745	$3.934.745	$575.200	$449.400	$18.800	$149.800	$71.500	$107.600	$0	$0	$1.367.000
CC 43257855	CARDONA CORTES YANIS	60849432	03-10-2025	202509	202510																		29	29	29	29	25-14	EPS005	14-25	CCF04	$3.245.490	$3.245.490	$3.245.490	$3.245.490	$559.700	$405.700	$17.000	$129.900	$65.000	$97.400	$0	$0	$1.234.300
CC 1125270737	GUTIERREZ GUZMAN DIANA MILENA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		9	9	9	9	230201	EPS010	14-25	CCF04	$1.456.935	$1.456.935	$1.456.935	$1.930.935	$218.600	$170.900	$7.200	$54.700	$27.400	$41.100	$0	$0	$520.100
CC 1128270737	GUTIERREZ GUZMAN DIANA MILENA	60849432	03-10-2025	202509	202510														X				21	21	21	21	230201	EPS010	14-25	CCF04	$3.138.644	$3.138.644	$3.138.644	$4.118.644	$470.800	$368.900	$0	$124.800	$62.400	$93.600	$0	$0	$1.169.700
CC 43257855	CARDONA CORTES YANIS	60849432	03-10-2025	202509	202510											X							2	2	2	2	25-14	EPS005	14-25	CCF04	$231.820	$231.820	$231.820	$231.820	$37.100	$23.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$60.100
CC 1037604571	GARCIA ALVAREZ CRISTIAN DAVID	60849432	03-10-2025	202509	202510																		16	16	16	16	230201	EPS010	14-25	CCF04	$3.264.587	$3.264.587	$3.264.587	$3.264.587	$505.200	$408.100	$17.100	$130.600	$65.300	$98.000	$0	$0	$1.274.300
CC 1037604571	GARCIA ALVAREZ CRISTIAN DAVID	60849432	03-10-2025	202509	202510														L				3	3	3	3	230201	EPS010	14-25	CCF04	$612.110	$612.110	$612.110	$612.110	$94.800	$76.500	$0	$24.500	$12.300	$18.400	$0	$0	$226.000
CC 1037604571	GARCIA ALVAREZ CRISTIAN DAVID	60849432	03-10-2025	202509	202510												X						11	11	11	11	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.244.403	$2.244.403	$2.244.403	$2.244.403	$347.300	$280.600	$0	$89.800	$44.900	$67.400	$0	$0	$829.900
CC 1152[illegible]	AR STIGABAL GARCIA GINA PAOLA	60849432	03-10-2025	202509	202510	X									X								30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$4.755.277	$4.755.277	$4.755.277	$5.455.473	$760.800	$594.500	$24.900	$218.700	$109.300	$164.500	$0	$0	$1.874.700
CC 1[illegible]	RAMIREZ OSPINA MARY LUZ	60849432	03-10-2025	202509	202510										X								30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$4.918.805	$4.918.805	$4.918.805	$4.918.805	$787.100	$614.100	$25.700	$196.550	$98.400	$147.600	$0	$0	$1.870.500
CC 1[illegible]	VALDENEGRO MOLINA MARIA CAMILA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.700	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1022[illegible]	MOLGALVE RIVERA JULIETH FERNANDA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1[illegible]	MARULANDA OSPINA YINA VALENTINA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1[illegible]	GARCIA SANCHEZ LUISA FERNANDA	60849432	03-10-2025	202509	202510																		29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$372.000	$290.600	$12.200	$93.000	$46.500	$69.800	$0	$0	$884.100
CC 1[illegible]	GARCIA SANCHEZ LUISA FERNANDA	60849432	03-10-2025	202509	202510														L				1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$90.153	$90.153	$90.153	$90.153	$12.900	$10.100	$300	$3.000	$1.700	$2.500	$0	$0	$30.500

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Aviso de origen: Imagen generada con validez de representación. Proteja el medio ambiente, no imprima innecesariamente.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (Filial / Número Planilla)	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días A.F.P.	Días EPS	Días A.R.P.	Días C.C.F.	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1045426752	RAMIREZ GIRALDO JUAN JOSE	80849432	03/10/2025	202509	202510										X								30	30	30	30	230101	EPS037	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1040567552	AGUDELO ARIAS LINA MARCELA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230101	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1040567552	ALVAREZ TABORDA JULIANA	80849432	03/10/2025	202509	202510										X								30	30	30	30	230114	EPS010	14-25	CCF04	$2.787.267	$2.787.267	$2.787.267	$2.787.267	$445.600	$348.300	$13.900	$111.500	$55.700	$83.600	$0	$0	$1.058.600
CC 1017723701	ORTIZ CARRASCAL LORENA GISELA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230101	EPS010	14-25	CCF04	$4.556.450	$4.556.450	$4.556.450	$4.556.450	$729.100	$569.600	$23.000	$182.300	$91.200	$136.700	$0	$0	$1.732.000
CC 1152204902	LONDOÑO CHAVERRA JUAN ESTEBAN	80849432	03/10/2025	202509	202510	X									X								25	25	25	25	237051	EPS010	14-25	CCF04	$2.640.900	$2.640.900	$2.640.900	$2.640.900	$422.500	$330.100	$13.200	$105.700	$52.800	$79.200	$0	$0	$1.003.500
CC 1152204902	LONDOÑO CHAVERRA JUAN ESTEBAN	80849432	03/10/2025	202509	202510												X						2	2	2	2	230211	EPS010	14-25	CCF04	$160.307	$160.307	$160.307	$160.307	$25.700	$20.100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45.800
CC 1152204902	GARCIA DAVID ALEJANDRO	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230211	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1152204902	FLOREZ GARCIA LUISA FERNANDA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		28	28	28	28	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.713.027	$5.713.027	$5.713.027	$5.713.027	$971.300	$714.200	$29.300	$228.600	$114.300	$171.400	$0	$0	$2.229.100
CC 1152204902	FLOREZ GARCIA LUISA FERNANDA	80849432	03/10/2025	202509	202510											X							2	2	2	2	230201	EPS010	14-25	CCF04	$409.074	$409.074	$409.074	$409.074	$69.500	$51.100	$2.100	$16.300	$8.200	$12.300	$0	$0	$159.500
CC 1077474231	NATURANA ARIAS ELSY KURAMLY	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.168.000	$5.168.000	$5.168.000	$5.168.000	$878.500	$646.000	$27.000	$206.800	$103.400	$155.100	$0	$0	$2.025.800
CC 1094344557	CASTAÑO GARCIA JUAN DAVID	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230211	EPS010	14-25	CCF04	$5.729.700	$5.729.700	$5.729.700	$5.729.700	$973.700	$716.200	$29.400	$229.200	$114.600	$171.900	$0	$0	$2.255.000
CC 1036047572	TORO GUERRERO ESTEFANIA	80849432	03/10/2025	202509	202510	X									X								30	30	30	30	230201	EPS017	14-25	CCF04	$2.636.317	$2.636.317	$2.636.317	$2.636.317	$421.900	$329.600	$13.400	$105.400	$52.700	$79.100	$0	$0	$1.032.100
CC 1017245315	DIAZ MARTINEZ KARINA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		24	24	24	24	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$5.394.397	$5.394.397	$5.394.397	$5.394.397	$863.100	$674.300	$28.200	$215.800	$107.900	$161.900	$0	$0	$2.125.300
CC 1017245315	DIAZ MARTINEZ KARINA	80849432	03/10/2025	202509	202510												X						2	2	2	2	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$385.313	$385.313	$385.313	$385.313	$65.700	$45.200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$113.900
CC 1152441074	ARANGO OSORIO JULIAN	80849432	03/10/2025	202509	202510										X								30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$4.927.190	$4.927.190	$4.927.190	$4.927.190	$788.400	$615.900	$26.000	$197.100	$98.600	$147.900	$0	$0	$1.973.700
CC 1036074150	PULGARIN URANGO ESTEFANIA	80849432	03/10/2025	202509	202510	X									X								25	25	25	25	230201	RES011	14-25	CCF04	$2.313.154	$2.313.154	$2.313.154	$2.700.359	$370.200	$289.200	$12.100	$108.000	$54.250	$81.200	$0	$0	$915.250
CC 1001587537	MIRA DUQUE SOFIA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS037	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1036674150	PULGARIN URANGO ESTEFANIA	80849432	03/10/2025	202509	202510												X						2	2	2	2	230201	RES011	14-25	CCF04	$160.307	$160.307	$160.307	$160.307	$25.700	$20.100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45.800
CC 4216726522	RUA ALVAREZ SUSANA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$4.556.450	$4.556.450	$4.556.450	$4.556.450	$729.100	$569.600	$23.000	$182.300	$91.200	$136.700	$0	$0	$1.732.000
CC 1036654743	TORRES MARIN MARIA CAMILA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1000438213	AGUDELO GIRALDO MARIA CAMILA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.244.243	$2.244.243	$2.244.243	$2.244.243	$359.100	$280.600	$11.200	$93.900	$44.900	$67.400	$0	$0	$853.600
CC 1042775556	ARROYAVE HERNANDEZ CAROLINA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1123435346	PARRA MARIN JESSICA GABRIELA	80849432	03/10/2025	202509	202510	X																	13	13	13	13	230201	EPS010	14-25	CCF04	$1.974.462	$1.974.462	$1.974.462	$1.974.462	$316.000	$246.900	$10.400	$79.000	$39.500	$59.300	$0	$0	$751.100
CC 1000441811	HOYOS URREGO MARIA CAMILA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		27	27	27	27	230101	EPS010	14-25	CCF04	$2.164.140	$2.164.140	$2.164.140	$2.164.140	$346.300	$270.600	$11.300	$86.600	$43.300	$65.000	$0	$0	$823.100
CC 1000438213	AGUDELO GIRALDO MARIA CAMILA	80849432	03/10/2025	202509	202510												X						2	2	2	2	230201	EPS010	14-25	CCF04	$160.307	$160.307	$160.307	$160.307	$25.700	$20.100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45.800
CC 1040430244	CENTENO ARANGO ANGELA MARIA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230101	EPS037	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1000441811	HOYOS URREGO MARIA CAMILA	80849432	03/10/2025	202509	202510													L					1	1	1	1	230101	EPS010	14-25	CCF04	$80.153	$80.153	$80.153	$80.153	$12.900	$10.100	$0	$3.300	$1.700	$2.500	$0	$0	$30.500
CC 1000441811	HOYOS URREGO MARIA CAMILA	80849432	03/10/2025	202509	202510												X						2	2	2	2	230101	EPS010	14-25	CCF04	$160.307	$160.307	$160.307	$160.307	$25.700	$20.100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45.800
CC 1053915669	GALLEGO ROBLES JUAN FELIPE	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230101	EPS010	14-25	CCF04	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$480.000	$375.000	$15.700	$120.000	$60.000	$90.000	$0	$0	$1.140.700
CC 1026362223	ARBELAEZ QUINTERO MARIANA	80849432	03/10/2025	202509	202510		X								X								11	11	11	11	230201	EPS010	14-25	CCF04	$1.041.994	$1.041.994	$1.041.994	$1.332.413	$166.800	$130.300	$5.500	$53.300	$26.700	$40.000	$0	$0	$422.600
CC 1001225610	OSORIO QUIGENO DANIEL	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1036362223	ARBELAEZ QUINTERO MARIANA	80849432	03/10/2025	202509	202510													L					1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$80.153	$80.153	$80.153	$80.153	$12.900	$10.100	$0	$3.300	$1.700	$2.500	$0	$0	$30.500
CC 1036630021	TELLEZ CASTAÑO MANUELA	80849432	03/10/2025	202509	202510	X									X								30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.957.113	$2.957.113	$2.957.113	$3.355.907	$473.200	$369.700	$15.500	$118.400	$59.200	$88.800	$0	$0	$1.124.600
CC 1017270727	GARRO ARBOLEDA ISABEL CRISTINA	80849432	03/10/2025	202509	202510										X								30	30	30	30	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$3.756.589	$3.756.589	$3.756.589	$3.756.589	$601.100	$469.600	$19.700	$150.300	$75.200	$112.700	$0	$0	$1.428.600
CC 1001378206	SANCHEZ QUINTERO MARIA CAMILA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		31	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$384.800	$300.600	$12.000	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1037661563	MOLINA ARIAS JUAN ALBERTO	80849432	03/10/2025	202509	202510																		29	29	29	29	230201	EPS037	14-25	CCF04	$5.587.044	$5.587.044	$5.587.044	$5.587.044	$950.000	$698.400	$29.200	$223.500	$111.800	$167.700	$0	$0	$2.180.600
CC 1037661563	MOLINA ARIAS JUAN ALBERTO	80849432	03/10/2025	202509	202510													L					1	1	1	1	230201	EPS037	14-25	CCF04	$192.657	$192.657	$192.657	$192.657	$32.700	$24.100	$0	$7.800	$3.900	$5.800	$0	$0	$74.500
CC 1010045107	TOBON ALVAREZ MARIA PAULINA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$3.361.390	$3.361.390	$3.361.390	$3.361.390	$572.400	$420.200	$17.600	$134.500	$67.300	$100.900	$0	$0	$1.278.400
CC 1010045107	TOBON ALVAREZ MARIA PAULINA	80849432	03/10/2025	202509	202510													L					1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$115.910	$115.910	$115.910	$115.910	$18.600	$14.500	$0	$4.700	$2.400	$3.500	$0	$0	$43.700
CC 1026487457	ESTUPIÑAN MONCADA JULIANA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$3.477.300	$3.477.300	$3.477.300	$3.477.300	$556.400	$434.700	$18.200	$139.000	$69.600	$104.400	$0	$0	$1.323.400
CC 1017672211	QUINTERO SALAZAR DIANA CAROLINA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		25	25	25	25	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$3.797.042	$3.797.042	$3.797.042	$3.797.042	$607.600	$474.700	$19.900	$151.900	$76.000	$113.900	$0	$0	$1.444.000
CC 1017672211	QUINTERO SALAZAR DIANA CAROLINA	80849432	03/10/2025	202509	202510												X						5	5	5	5	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$607.678	$607.678	$607.678	$607.678	$97.300	$76.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121.900
CC 1[illegible]	OJEDA GONZALEZ YESICA PAOLA	80849432	03/10/2025	202509	202510																		25	25	25	25	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.917.704	$5.917.704	$5.917.704	$5.917.704	$946.800	$739.700	$30.900	$236.700	$118.400	$177.600	$0	$0	$2.250.100
CC 1064659644	OJEDA GONZALEZ YESICA PAOLA	80849432	03/10/2025	202509	202510													L					1	1	1	1	230201	EPS037	14-25	CCF04	$204.037	$204.037	$204.037	$204.037	$34.000	$25.600	$0	$8.200	$4.100	$6.200	$0	$0	$78.000
CC 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1143758278	LOAIZA MENESES SARA	80849432	03/10/2025	202509	202510		X									X							30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.578.385	$2.578.385	$2.578.385	$2.578.385	$412.600	$322.300	$13.500	$103.200	$51.600	$77.400	$0	$0	$980.600
CC 1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X																[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1[illegible]	AGUDELO PEÑA SANTIAGO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CC 1[illegible]	AGUDELO PEÑA SANTIAGO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades															Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	[illegible]	Fecha de Pago	Periodo de Salud	Periodo de Servicio	ING	RET	IRET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]														L				[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	GARCIA FRANCO FLAVIA MERCEDES	[illegible]	03/10/2025	2025-09	2025-10														X				2	2	2	2	230501	EPS010	14-25	CCF04	$160.327	$160.327	$160.327	$160.327	$27.700	$23.600	$0	$6.500	$1.300	$4.000	$0	$0	$63.100
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]												X						[illegible]				[illegible]	EPS 10	14-25	[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$1 [illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]	$[illegible]
CC 1017624[illegible]551	OSPINA LOPERA ANA LUCIA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10									X									30	30	30	30	230201	EPS037	14-25	CCF04	$2.200.706	$5.[illegible]13.716	$2.200.706	$5.500.765	$304.[illegible]	$426.900	$26.400	$291.500	$100.700	$150.900	$0	$0	$1.513.200
CC 1[illegible]4[illegible]1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$304.[illegible]	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1017624[illegible]645	CALLE ESCATOVA MARIA ALEJANDRA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10									X									30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.324.834	$5.324.834	$5.324.834	$5.324.834	$652.200	$665.700	$27.900	$213.000	$106.500	$159.800	$0	$0	$2.023.800
CC 1017160[illegible]035	BOTERO MARQUEZ MARIA PAULA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$14.482.667	$4.272.667	$4.272.667	$3.252.667	$[illegible]	$533.900	$22.200	$170.200	$55.100	$127.600	$0	$0	$1.917.200
CC 1017160[illegible]035	BOTERO MARQUEZ MARIA PAULA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10													X					2	2	2	2	230201	EPS010	14-25	CCF04	$303.793	$303.793	$303.793	$303.793	$49.700	$38.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$87.700
CC 1216713[illegible]590	[illegible]	[illegible]	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	240201	EPS037	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$304.[illegible]	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1037126114	DETANCUR ARENAS MANUELA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$272.600	$290.600	$12.200	$93.000	$46.500	$69.800	$0	$0	$884.100
CC 1037229781	CEBALLOS MAYA PAULINA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$272.600	$290.600	$12.200	$93.000	$46.500	$69.800	$0	$0	$884.100
CC 1037326114	DETANCUR ARENAS MANUELA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10												X						1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$40.153	$40.153	$40.153	$40.153	$12.900	$10.100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$23.000
CC 1037229781	CEBALLOS MAYA PAULINA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10														L				1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$40.153	$40.153	$40.153	$40.153	$12.900	$10.100	$0	$1.300	$1.700	$2.500	$0	$0	$28.500
CC 1038[illegible]4[illegible]	ARENAS CAÑAS ANA MARIA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$304.900	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1214729931	VELEZ GARCIA YENNIFER TATIANA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10	X								X									30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF03	$5.458.421	$5.458.421	$5.458.421	$6.061.601	$673.400	$682.400	$28.500	$242.500	$121.100	$181.000	$0	$0	$2.049.000
CC 1039[illegible]672	GOMEZ MONTOYA JUAN CAMILO	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$304.900	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1[illegible]5522270	PEREZ RIVERA MARLYN	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$272.600	$290.600	$12.200	$93.000	$46.500	$69.800	$0	$0	$884.100
CC 1035522276	PEREZ RIVERA MARLYN	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10														L				1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$80.153	$80.153	$80.153	$80.153	$12.900	$10.100	$0	$3.300	$1.700	$2.500	$0	$0	$30.500
CC 1037603517	BERNAL SALAZAR DIANA VANESA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$304.900	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1027567451	FERNANDEZ ZAPATA SEBASTIAN	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$304.900	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1007919392	CASAS TURO ANGIE CAROLINA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$304.900	$300.600	$12.600	$96.200	$48.100	$72.200	$0	$0	$914.500
CC 1017219263	ORTIZ ROSERO ANGIE TATIANA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.587.044	$5.587.044	$5.587.044	$5.587.844	$950.800	$698.400	$29.200	$223.500	$111.800	$167.700	$0	$0	$2.180.600
CC 1035[illegible]4[illegible]	VELEZ SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$5.779.700	$5.779.700	$5.779.700	$5.779.700	$952.600	$722.500	$30.200	$231.200	$115.600	$173.400	$0	$0	$2.255.500
CC 1017219263	ORTIZ ROSERO ANGIE TATIANA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10														L				1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$192.667	$192.667	$192.667	$192.667	$32.900	$24.100	$0	$7.800	$3.900	$5.800	$0	$0	$74.500
CC 1025[illegible]4[illegible]	DETANCUR OLAYA NOJAN	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10	X																	20	20	21	20	230201	EPS010	14-25	CCF03	$1.603.067	$1.603.067	$1.603.067	$1.603.067	$256.500	$200.400	$8.400	$64.200	$32.100	$48.100	$0	$0	$609.700
CC 1007585023	PALACIO MUÑOZ DANNA ISABELLA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10	X																	22	22	22	22	230201	EPS037	14-25	CCF04	$1.763.374	$1.763.374	$1.763.374	$1.763.374	$242.200	$220.500	$9.300	$70.600	$35.300	$53.000	$0	$0	$670.900
CC 1020152177	GUERRA VALLE SARA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10									X									30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.759.826	$2.759.826	$2.759.826	$2.759.826	$443.600	$345.000	$14.500	$110.400	$55.200	$82.800	$0	$0	$1.049.500
CC 1006023490	SANCHEZ BEDOYA MELISSA ALEJANDRA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		29	29	29	29	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$2.324.447	$372.000	$290.600	$12.200	$93.000	$46.500	$69.800	$0	$0	$884.100
CC 1006023490	SANCHEZ BEDOYA MELISSA ALEJANDRA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10												X						1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$80.153	$80.153	$80.153	$80.153	$12.900	$10.100	$0	$1.300	$0	$0	$0	$0	$23.000
CC 1234982058	GIRALDO ALZATE ANGIE MANUELA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10	X																	30	30	30	30	230301	EPS010	14-25	CCF04	$2.404.600	$2.404.600	$2.404.600	$2.619.127	$384.800	$300.600	$12.600	$105.600	$52.800	$79.200	$0	$0	$935.600
CC 1017221537	CORREA OCAMPO SANTIAGO	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10	X																	30	30	30	30	230201	EPS010	14-25	CCF04	$4.556.450	$4.556.450	$4.556.450	$5.159.176	$729.100	$569.600	$23.900	$182.700	$91.300	$137.000	$0	$0	$1.779.600
CC 1216725422	URIBE GALEANO ESTEFANIA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10																		27	27	27	27	230201	EPS010	14-25	CCF04	$2.164.140	$2.164.140	$2.164.140	$2.164.140	$346.300	$270.600	$11.300	$86.600	$43.300	$65.000	$0	$0	$823.100
CC 1214729422	URIBE GALEANO ESTEFANIA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10														L				1	1	1	1	230201	EPS010	14-25	CCF04	$80.153	$80.153	$80.153	$80.153	$12.900	$10.100	$0	$3.300	$1.700	$2.500	$0	$0	$30.500
CC 1216725422	URIBE GALEANO ESTEFANIA	80849432	03/10/2025	2025-09	2025-10												X						2	2	2	2	230201	EPS010	14-25	CCF04	$160.307	$160.307	$160.307	$160.307	$25.700	$20.100	$0	$6.500	$3.300	$5.000	$0	$0	$60.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de sign[illegible] [illegible] que sea realmente necesario. Recuerde el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43680533

LOPEZ MOLINA
APELLIDOS

YEZID YANETT
NOMBRES

Yezid Yanett López Molina

FIRMA



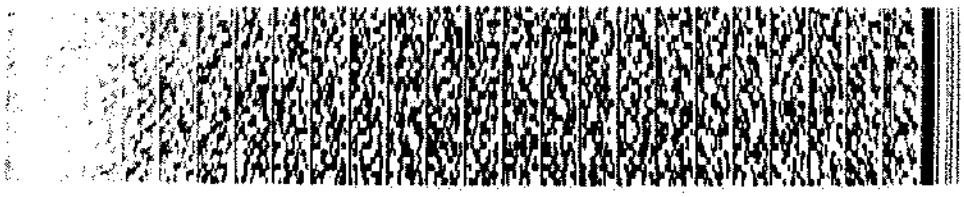
FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1970

CAÑASGORDAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUL-1989 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



I-1405410-F-0043680533-20020214 07240 02043A 01 103737211

V1

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11713Z-T



YEZID YANETT
LOPEZ MOLINA
C.C. 43630593
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD FUND.UNIV.MARIA CANO

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 127033

FIRMA DEL TITULAR 37290

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LIME
LABORATORIO INTEGRADO DE MEDICINA ESPECIALIZADA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina

Hospital AlmaMáter



INFORME DE GESTIÓN

CONTRATO 4600018043 de 2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Período: desde el 01 al 31 de octubre de 2025

MEDELLÍN, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO 3

2. INFORME DE GESTIÓN DE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 5

2.1 Cumplimiento de las obligaciones, actividades o compromisos del Departamento de Antioquia. 5

2.2 Seguimiento técnico del contrato / convenio: 5

2.3 Seguimiento financiero y contable del contrato / convenio: 7

2.4 Pagos o desembolsos 8

2.5. Pagos de seguridad social y aportes de parafiscales 10

3. INFORME DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 10

4. INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA 13

4.1. Objetivo 1: articular de manera integral a los diferentes prestadores de servicios de salud de telesalud para el fortalecimiento de las capacidades resolutivas en el departamento de antioquia en el marco del modelo preventivo, predictivo y resolutivo. 15

4.2 Objetivo 2: Formar el talento humano en salud: 21

4.3 Objetivo 3: Fortalecer las capacidades resolutivas del talento humano en salud de los territorios: 22

4.4 Objetivo 4: Implementar una mesa de ayuda técnico-científica que permita apoyar la gestión del riesgo clínico en salud de los territorios teniendo en cuenta las Rutas de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Materna-perinatal y Riesgo Cardiovascular. 25

4.5 Objetivo 5: Realizar el monitoreo y seguimiento a los resultados en salud: 33

NÚMERO DE INFORME	05						
SUPERVISIÓN	Adriana Patricia Rojas Elizabeth Gómez						
INTERVENTORÍA	N/A						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/10/2025	Hasta:	31/10/2025			
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/10/2025	Hasta:	31/10/2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600018043	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	14/05/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación directa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16501	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			21/05/2025	
OBJETO: Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la telesalud en el marco del modelo preventivo, predictivo y resolutivo				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Salud e Inclusión Social	
CONTRATISTA / CONVENIENTE		NOMBRE:	Unión Temporal Laboratorios Integrados de Medicina Especializada (LIME) Universidad de Antioquia: 95% Hospital Alma Máter de Antioquia: 5%	
		NIT	901.328.601-4	
VALOR [$]:		INICIAL:	CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($4.698.907.849) EXENTO DE IVA	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($4.698.907.849) EXENTO DE IVA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">RPC NUMERO:</td><td colspan="4">4500064813</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):</td><td colspan="4">13/05/2025</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:</td><td colspan="4">N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO:</td><td rowspan="2">INICIAL</td><td colspan="5">Ocho (8) meses desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre del 2025.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="3">FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRÓRROGAS</td><td colspan="2">21/05/2025</td><td colspan="3">31/12/2025</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="3">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:</td><td></td><td>N/A</td><td colspan="3">31/12/2025</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:</td><td>No.</td><td>FECHA INICIO SUSPENSIÓN</td><td>FECHA REANUDACIÓN</td><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td></td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>31/12/2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</td><td colspan="5">31/12/2025</td></tr>
<tr><td colspan="3">TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS</td><td colspan="4">SI</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR</td><td colspan="2">NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:</td><td colspan="4">Adriana Patricia Rojas
Elizabeth Gómez</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:</td><td colspan="4">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">% DE EJECUCIÓN FÍSICA</td><td colspan="4">16,60</td></tr>
<tr><td colspan="3">% DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADO</td><td colspan="4">83,16</td></tr>
<tr><td colspan="3">% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS</td><td colspan="4">10,99</td></tr>
<tr><td colspan="3">% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ACUMULADO</td><td colspan="4">80,00</td></tr>
</table>

2. INFORME DE GESTIÓN DE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Expedición de pólizas según la cláusula décima Garantías "Según el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías únicas para los contratos realizados bajo la modalidad de contratación directa, no obstante, dado el objeto del contrato y sus especificaciones técnicas, la entidad estatal exige garantía única que cubrirá los siguientes Amparos (...)" estas son: cumplimiento (15%), prestaciones (5%) y responsabilidad civil extracontractual (400 smlmv).	Si	Pólizas

POLIZAS				
Descripción del amparo	**Póliza N°**	**Nombre de la aseguradora**	**Valor asegurado**	**Vigencia**
Cumplimiento	65-44-101239286	Seguros del Estado S.A.	$704.836.177	Desde: 14/05/2025 Hasta: 30/06/2026
Prestaciones sociales	65-44-101239286	Seguros del Estado S.A.	$234.945.392	Desde: 14/05/2025 Hasta: 31/12/2028
Responsabilidad civil extracontractual	65-40-101081955	Seguros del Estado S.A.	$569.400.000	Desde: 14/05/2025 Hasta: 31/12/2025

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO / CONVENIO:

El avance físico porcentual, corresponde a la proporción del trabajo efectivamente ejecutado frente al total planificado, es decir, el grado de ejecución de las actividades previstas del contrato, con base en el volumen de trabajo realizado respecto al total proyectado.

Este porcentaje se extrae del avance indicado en el cronograma de trabajo y se expresa en términos físicos. De esta manera se evalúa el progreso real de las actividades programadas. Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de la actual vigencia se ha consolidado un avance físico de 10,99% el cual sumado los meses anteriores arroja un avance acumulado de **80,00%.**

N°	Objetivo	% Avance físico octubre	% Avance físico acumulado
1	Articular de manera integral a los diferentes prestadores de servicios de salud de Telesalud para el fortalecimiento de las capacidades resolutivas en el departamento de Antioquia en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo	0,25%	12,16%
2	Formar el talento humano en salud para estandarizar e implementar los conocimientos relacionados con: Telesalud, Resolución 3280 del 2018 – Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Ruta materno – perinatal, Ruta de Riesgo Cardiovascular, Guías de Medicina Basada en la Evidencia para la atención materno perinatal, nutrición infantil e hipertensión, diabetes, dislipidemias entre otras enfermedades crónicas no transmisibles. Escalas para la realización de los tamizajes en salud. Gestión del Riesgo clínico en salud.	0,13%	6,04%
3	Fortalecer las capacidades resolutivas del talento humano en salud de los territorios a través del uso de una plataforma educativa digital, garantizando el acceso a contenidos actualizados, herramientas interactivas y metodologías innovadoras que mejoren el desempeño profesional y la calidad en la prestación de los servicios de salud.	1,41%	10,92%
4	Implementar una mesa de ayuda técnico-científica que permita apoyar la gestión del riesgo clínico en salud de los territorios teniendo en cuenta las Rutas de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Materna-perinatal y Riesgo Cardiovascular entre otros.	5,60%	34,64%
5	Realizar el monitoreo y seguimiento a los resultados en salud obtenidos en el desarrollo de las Rutas Integrales de Atención Priorizadas entre otras.	3,60%	17,02%
SUBTOTAL		**10,99%**	**80,00%**
DEDUCCIONES DEL 3,5%: Ordenanza Nro. 41 de 2024			
ADMINISTRACIÓN DEL 8,1%			
GASTOS DE MOVILIDAD Y OTROS			
TOTAL		**10,99%**	**80,00%**

2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

N°	Objetivo	Ejecución octubre	Ejecución porcentual octubre
1	Articular de manera integral a los diferentes prestadores de servicios de salud de Telesalud para el fortalecimiento de las capacidades resolutivas en el departamento de Antioquia en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo	$ 9.412.328	1,96%
2	Formar el talento humano en salud para estandarizar e implementar los conocimientos relacionados con: Telesalud, Resolución 3280 del 2018 – Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Ruta materno – perinatal, Ruta de Riesgo Cardiovascular, Guías de Medicina Basada en la Evidencia para la atención materno perinatal, nutrición infantil e hipertensión, diabetes, dislipidemias entre otras enfermedades crónicas no transmisibles. Escalas para la realización de los tamizajes en salud. Gestión del Riesgo clínico en salud.	$ 4.939.394	2,06%
3	Fortalecer las capacidades resolutivas del talento humano en salud de los territorios a través del uso de una plataforma educativa digital, garantizando el acceso a contenidos actualizados, herramientas interactivas y metodologías innovadoras que mejoren el desempeño profesional y la calidad en la prestación de los servicios de salud.	$ 53.836.802	8,10%
4	Implementar una mesa de ayuda técnico-científica que permita apoyar la gestión del riesgo clínico en salud de los territorios teniendo en cuenta las Rutas de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Materna-perinatal y Riesgo Cardiovascular entre otros.	$ 108.579.511	8,19%
5	Realizar el monitoreo y seguimiento a los resultados en salud obtenidos en el desarrollo de las Rutas Integrales de Atención Priorizadas entre otras.	$ 136.891.557	12,52%
SUBTOTAL		**$ 313.659.593**	**8,24%**
DEDUCCIONES DEL 3,5%: Ordenanza Nro. 41 de 2024		**$ 0**	**0,00%**
ADMINISTRACIÓN DEL 8,1%		**$ 31.365.959**	**8,24%**
GASTOS DE MOVILIDAD Y OTROS		**$ 171.193.418**	**33,33%**
TOTAL		**$ 516.218.970**	**10,99%**

A continuación, se detalla información respecto a la ejecución acumulada con corte al 31 de octubre de 2025

N°	Objetivo	Valor total proyecto	Peso % por objetivo	Ejecución acumulada	Ejecución porcentual acumulada
1	Articular de manera integral a los diferentes prestadores de servicios de salud de Telesalud para el fortalecimiento de las capacidades resolutivas en el departamento de Antioquia en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo	$ $481.256.448	10,24%	$ 462.431.791	96,09%

N°	Objetivo	Valor total proyecto	Peso % por objetivo	Ejecución acumulada	Ejecución porcentual acumulada
2	Formar el talento humano en salud para estandarizar e implementar los conocimientos relacionados con: Telesalud, Resolución 3280 del 2018 – Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Ruta materno – perinatal, Ruta de Riesgo Cardiovascular, Guías de Medicina Basada en la Evidencia para la atención materno perinatal, nutrición infantil e hipertensión, diabetes, dislipidemias entre otras enfermedades crónicas no transmisibles. Escalas para la realización de los tamizajes en salud. Gestión del Riesgo clínico en salud.	$240.000.00	5,11%	$230.121.212	95,88%
3	Fortalecer las capacidades resolutivas del talento humano en salud de los territorios a través del uso de una plataforma educativa digital, garantizando el acceso a contenidos actualizados, herramientas interactivas y metodologías innovadoras que mejoren el desempeño profesional y la calidad en la prestación de los servicios de salud.	$ 664.691.800	14,15%	$ 518.591.896	78,02%
4	Implementar una mesa de ayuda técnico-científica que permita apoyar la gestión del riesgo clínico en salud de los territorios teniendo en cuenta las Rutas de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Materna-perinatal y Riesgo Cardiovascular entre otros.	$ 1.325.844.564	28,22%	1.075.211.798	81,10%
5	Realizar el monitoreo y seguimiento a los resultados en salud obtenidos en el desarrollo de las Rutas Integrales de Atención Priorizadas entre otras.	$ 1.093.050.456	23,26%	$ 819.267.342	74,95%
SUBTOTAL		**$ 3.804.843.268**	**80,97%**	**3.105.624.039**	**81,62%**
DEDUCCIONES DEL 3,5%: Ordenanza Nro. 41 de 2024		**$ 0**	**0,00%**	**$ 0**	**0,00%**
ADMINISTRACIÓN DEL 8,1%		**$ 380.484.327**	**8,10%**	**$ 310.562.404**	**81,62%**
GASTOS DE MOVILIDAD Y OTROS		**$ 513.580.254**	**10,93%**	**$ 342.939.836**	**66,77%**
TOTAL		**$ 4.698.907.849**	**100,00%**	**3.759.126.279**	**80,00%**

2.4 PAGOS O DESEMBOLSOS

La forma de pago del contrato se estableció según la cláusula quinta forma de pago de los recursos:

“El Departamento de Antioquia- Secretaría de Salud e Inclusión Social efectuará pagos mensuales, de acuerdo con la facturación del Contratista. El pago de los bienes y/o servicios prestados se realizará contra los efectivamente entregados y debidamente aprobados por la supervisión del contrato. La liquidación de

cada pago se realizará con base en la tabla de precios presentada por el contratista en su propuesta económica.

El Departamento de Antioquia cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al ingreso de esta a la Secretaría de Salud e Inclusión Social. Sólo serán pagadas las facturas presentadas dentro de la vigencia del contrato. Si se llegare a presentar facturas de cobro posterior al vencimiento de este, el Departamento de Antioquia, no estará en la obligación de cancelarlas.

Si el Contratista no se encuentra a paz y salvo con el Departamento de Antioquia, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Secretaría de Hacienda, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.”.

Así mismo, también se establecieron los siguientes requisitos

“PARÁGRAFO 1: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

a. Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo a satisfacción.
b. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
c. Fotocopia de la cédula de revisor fiscal
d. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
f. Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

En el evento en que el contratista se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, deberá realizar y presentar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto Nacional 862 de 2013.

PARÁGRAFO 2: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARÁGRAFO 3: El pago se realizará dentro del plazo pactado, de acuerdo con la disponibilidad del PAC.

PARÁGRAFO 4: Los gastos de movilidad y otros gastos operativos serán reconocidos contra factura, para la adquisición de los insumos, se validará con los precios del mercado al momento del respectivo pago previa presentación de las respectivas cotizaciones”

2.5. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES expedido el 10 de octubre de 2025.

3. INFORME DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En el marco del contrato N°4600018043 de 2025, suscrito entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de salud e inclusión y la UT LIME - Laboratorios Integrados de Medicina Especializada, cuyo objeto es: "*Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la telesalud en el marco del modelo preventivo, predictivo y resolutivo*" se requiere realizar la contratación del siguiente personal:

En la siguiente tabla se encuentra el personal vinculado al proyecto con corte al 30 de octubre de 2025.

TH CONTIGO ANTIOQUIA				
Objetivo	**Cantidad**	**Rol**	**Nombre**	**Contrato**
objetivo 1	**7**	Líder de Telesalud	Juan Fernando Mesa	CIS
		Enfermera Especialista	Daniela Vásquez Suárez	PSP
		Ingeniero en Sistemas de Salud Digital	Alexander Sepúlveda Arenas	CIS
		Administrador Servicios de Salud o afines (2)	Luisa Fernanda Henao P	CIS
			Sandra Cecilia Lenis M	CIS
		Técnico en Administración en Salud	Francy Elena García R.	CIS
		Analista de Datos en Salud	William Ortiz Perea	PSP
objetivo 2	**3**	Médico especialista	Yezid Martín Ferro	PSP
		Enfermera especialista en educación	Laura Mercedes López	PSP
		Experto Temático	El profesional varía dependiendo de la temática. (Ginecólogo, pediatra, internista, psiquiatra, toxicólogo).	PSP

TH CONTIGO ANTIOQUIA				
objetivo 4	22	Líder de equipo Profesional en medicina con especialización en telemedicina, salud pública, epidemiología o gestión del riesgo en salud o afines.	Cristian David García Álvarez	CIS
		Médico general	Karina Diaz Martínez	CIS
			Angie Tatiana Ortiz R	CIS
			Luisa Fernanda Flórez	CIS
		Enfermera de la Mesa de Ayuda	Katherine Londoño Granda	CIS
			Elsy Yurany Maturana A.	CIS
			María Paulina Berrio Ospina	CIS
		Científico de datos con experiencia en salud	Angelower Santana V	PSP
		Auxiliares de Enfermería (12)	María Camila Agudelo Giraldo	CIS
			Marlyn Pérez Rivera	CIS
			María Alejandra Franco H	CIS
			Lina Mercedes Baena Martín	CIS
			Yurany Eneida Rivas Leudo	CIS
			Estefanía Uribe Galeano	CIS
			Eleidys Granados Tapias	CIS
			María Camila Maldonado M	CIS
			Eliana Arcila Cruz	CIS
			Ángela María Centeno A	CIS
			Elena Patricia Redondo P	CIS
			Cristian Camilo Lopera D	CIS
		Ingeniero de sistemas o de software	Deiner Alonso Rivera Soto	PSP

		Gerente de sistemas de información	Neyda Arboleda	CIS
Objetivo 5	**6**	Ingeniero de sistemas y/o analista de datos	Weimar Andrés Arenas G	PSP
		Médico o Enfermera Salubrista con experiencia en evaluación de programas	Yessica Paola Mejía G	CIS
			Liliana Amparo López Cano	PSP
		Epidemiólogo con experiencia en salud pública	Hugo Escobar López	CIS
		Gerente de sistemas de información (3)	Dayana Marcela Heredia	CIS
			Yuliana Osorio	CIS
			Diana Carolina Quiceno	CIS
	9	Enfermeras profesionales (9)	Yusney Victoria Blandón Pino	PSP
			Dani luz Oyola Esquivel	PSP
			Daily Yurani Maturana	PSP
			Julián Andrés Vanegas V	PSP
			Daniela Gamba López	PSP
			Catalina Núñez Vergara	PSP
			Alexandra Heredia Salazar	PSP
			Liliana Alexandra González	PSP
			Elaine Del Socorro Rojano P	PSP

Nota aclaratoria 1: el auxiliar de enfermería Cristian Camilo Lopera Delgado ingresó por medio de la CIS el 10 de septiembre de 2025.

Nota aclaratoria 2: El profesional Deiner Rivera firmó contrato por prestación de servicios el 12 de septiembre de 2025.

Nota aclaratoria 3: el profesional Weimar Arenas firmó contrato por prestación de servicios el 12 de septiembre de 2025.

4. INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA

La estrategia "Contigo Antioquia" de la Gobernación de Antioquia se fundamenta en el Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo y se enfoca en la Atención Primaria en Salud (APS), apalancándose en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (Telesalud) para impactar positivamente la salud de la población, especialmente en los territorios más dispersos.

En el marco del contrato N°460018066 de 2025, suscrito entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de salud e inclusión y la UT LIME - Laboratorio Integrado de Medicina Especializada, cuyo objeto es: "*Fomentar la estrategia de tele orientación que permita el cuidado la promoción y prevención de la salud mental y el apoyo emocional de los antioqueños*" actividades realizadas desde el 21 de mayo a 30 de octubre de 2025, se realizó en el mes de octubre las siguientes actividades del contrato:

En el mes de octubre se tiene:

Fecha	Descripción	Actividad	Soporte
Oct/2025	Descripción de la Estrategia "Contigo Antioquia" Mediada por TIC en Antioquia con enfoque en APS.	Acciones de Telesalud y APS con los resultados en salud poblacional, utilizando los indicadores de Proceso y Resultado definidos para las Rutas Integrales de Atención Priorizadas (RIAS), en línea con las metas del PDSP 2022-2031.	Monitoreo y seguimiento a los Resultados.docx
Oct/2025	Analítica de Datos	Descripción de tableros, actualización y visualización de datos	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDAxYzY3NjQtMGFkMy00NDMyLTg3Y2ItODcyMjQ4ZGRlNmY0IiwidCI6Ijk5ZTFlNzIxLTcxODQtNDk4ZS04YWZmLWIyYWQ0ZTUzYzFjMiIsImMiOjR9
Oct/2025	Encuentro Virtual Contigo Antioquia jue 30 de oct de 2025 3pm - 4pm	Capacitación en la estrategia Contigo Antioquia a los municipios a los que se les ha realizado satisfactoriamente instalaciones, Vigía del Fuerte, Turbo, Carepa, Mutatá. Socialización de línea 018000 y whatsapp	https://drive.google.com/drive/folders/1ornwKhZGEQoMeiaMnq6pcDKC-ZWSgeTK?usp=drive_link
Oct/2025	Curso en Telesalud para la estrategia Contigo Antioquia	Socialización, inscripción, matrícula e inicio del curso en Telesalud para la estrategia “Contigo Antioquia”	https://drive.google.com/drive/folders/1KETlJjil3QhqeEQm9JviTfbppU4R9QcC?usp=drive_link
Oct/2025	Seguimiento en las actividades de Teleapoyo por especialista.	Consultas por Livinglab direccionados por las instituciones y por CRUE departamental.	Descripción_Actividades_de_TeleApoyo_Octubre.pdf
Oct/2025	Seguimiento en las actividades de Teleapoyo por Enfermería.	Seguimiento de los usuarios que quedan en Observación, Remisión y Remisión prioritario, donde se lleva seguimiento por personal de enfermería hasta cierre de caso.	Informe_de_seguimiento_por_Enfermería_Actividades_de_Telapoyo.pdf
Oct/2025	Informe al seguimiento de verificación de cumplimiento a RIAS en municipios (Vigía del fuerte).	Descripción de los hallazgos posterior a la aplicación de las herramientas de auditoría, en la visita realizada por enfermeros de campo.	Informe Vigía del fuerte.pdf

Objetivo general

Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la Telesalud en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo.

Objetivos específicos:

4.1. OBJETIVO 1: ARTICULAR DE MANERA INTEGRAL A LOS DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE TELESALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL MODELO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RESOLUTIVO.

Con la creación de una línea base de referenciación conformada de una serie de datos de unas variables de orden social, económicos y de salud, permitirá estructurar un "mecanismo de medición y diagnóstico" que permitirá identificar las brechas, oportunidades y fortalecimiento institucional en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo.

El propósito central de la base de datos es:
Evaluar la capacidad resolutiva actual y el potencial del sistema de salud en Antioquia bajo un enfoque de Telesalud, identificando los puntos críticos de articulación (prioridad de agendamiento, integración de niveles, reconocimiento de RIAS, gestión de información) a través de un análisis multidimensional basado en datos de infraestructura, servicios, población y georreferenciación.
Las Dimensiones para Agrupar por dimensiones las Variables definidas en la base de datos
Para organizar las variables definidas y garantizar que la base de datos pueda responder al objetivo, se propone agruparlas en las siguientes **5 Dimensiones Clave**. Cada dimensión se relaciona directamente con los componentes del objetivo y las actividades descritas:

Dimensión	Enfoque Principal	Variables Clave (Ejemplos sugeridos)	Relación con el Objetivo y Actividades
1.Infraestructura y Habilitación de Servicios	Mide la disponibilidad y habilitación de los servicios de salud (incluyendo Telesalud) para asegurar la articulación formal.	Habilitación de servicios por IPS, Nivel de atención, Servicios de Telesalud habilitados, Capacidad instalada (consultorios, camas).	Responde a la base del fortalecimiento de capacidades (existencia de servicios) y soporta las Reuniones Técnicas de Coordinación (identificar la red).

2. Accesibilidad Geográfica y Oportunidad	Mide las barreras espaciales y temporales para la atención, crítico para la priorización de agendamientos.	Distancia (km) y tiempo de viaje a IPS de mayor complejidad, Disponibilidad de transporte, Georreferenciación de IPS y población, Tiempos promedio de agendamiento.	Clave para Prioridad en Agendamientos y Estrategias de Integración; ayuda a definir rutas efectivas de remisión y acceso a servicios especializados.
3.Caracterización de Demanda y Necesidad	Mide la carga de enfermedad priorizada (Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo) y la población objetivo.	Datos clínicos recopilados, Prevalencia de enfermedades crónicas, Alteraciones nutricionales, Casos de salud mental, Cohorte materno-perinatal, Datos de tamización poblacional.	Fundamento para la caracterización y canalización territorial (Prioridad en Agendamientos) y el Reconocimiento de las RIAS Priorizadas.
4. Articulación y Trazabilidad de la Atención	Mide la efectividad de la red en la gestión del paciente y el seguimiento de las Rutas Integrales de Atención de Salud (RIAS).	Número de remisiones entre niveles, Tasa de adherencia a RIAS priorizadas, Variables de seguimiento (continuidad del caso), Trazabilidad de la población y sus datos entre niveles.	Mide el éxito de las Estrategias de Integración y el cumplimiento del Reconocimiento de las RIAS Priorizadas (énfasis en la continuidad).
5. Gestión de la Información y Monitoreo	Mide la capacidad del sistema para recolectar, analizar y monitorear datos para la toma de decisiones.	Variables para la Plataforma de gestión (registro georreferenciado), Indicadores clave de gestión (Tableros de control), Conexión con fuentes epidemiológicas, Variables de línea de base y seguimiento.	Soportan la Plataforma de gestión de información, los Tableros de control interactivos y la Integración de bases de datos (monitoreo en tiempo real y toma de decisiones).

Estructura del Informe

Para presentar los hallazgos y vincular la base de datos con el cumplimiento del objetivo, con una descripción en lo analítico, visual y orientado a la acción.

1. Resumen Ejecutivo (El Qué y el Por Qué)

- **Problema:** Brechas en la capacidad resolutiva y la articulación de la red de Telesalud en Antioquia.
- **Objetivo (Recreado):** Evaluación multidimensional de la red de salud para fortalecer la capacidad resolutiva a través de la Telesalud, en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo.
- **Hallazgo Principal:** Presentación de la **Conclusión Central** (ejemplo: "Se identifican **15 municipios** con alta carga de enfermedad crónica y baja accesibilidad a servicios de Telesalud de segundo nivel, requiriendo intervención prioritaria de articulación").

2. Metodología Analítica (El Cómo)

- **Fuente de Datos:** Descripción de la "Base de Datos de Capacidad Resolutiva" (las **80 variables**).
- **Enfoque de Análisis:**
    - **Dimensiones:** Presentación de las **5 dimensiones** creadas para estructurar el análisis y un diccionario descriptivo de cada una de ellas y su nivel de medición.
    - **Machine Learning (ML):** Breve justificación del uso de ML (ejemplo: Modelos de Clasificación/Clustering para identificar nichos o clusters de IPS y municipios con baja capacidad resolutiva o riesgo de fracaso en la trazabilidad de RIAS).

3. Análisis por Dimensión (El Resultado por Componente)

Esta es la sección central del objetivo. Por cada una de las 5 dimensiones, se presentan los resultados clave, usando visualizaciones georreferenciadas donde sea posible.

- **Dimensión 1:** *Infraestructura y Habilitación:* Mapeo de la distribución de servicios de Telesalud versus el nivel de atención.
    - Relación con el objetivo: ¿La infraestructura actual (habilitación) soporta la articulación propuesta?
- **Dimensión 2:** *Accesibilidad Geográfica y Oportunidad:* Gráficos de dispersión de distancia/tiempo vs. nivel de complejidad (simulando los tiempos de remisión).
    - Relación con el Objetivo: Identificación de "desiertos de atención" donde la prioridad en agendamiento es crítica para ser resolutivos.
- **Dimensión 3:** *Caracterización de Demanda:* Mapas de calor de prevalencia de patologías priorizadas (enfermedades crónicas, salud mental, etc.).
    - Relación con el Objetivo: Justifica dónde deben concentrarse el Reconocimiento de las RÍAS Priorizadas.

4. Conclusiones y Propuesta de Articulación (La Respuesta al Objetivo)

Se debe Vincular los hallazgos con las actividades específicas para demostrar el cumplimiento del objetivo:

Actividad Requerida (Objetivo)	Hallazgo de la Base de Datos (Respuesta)	Propuesta/Recomendación de Articulación
Prioridad en Agendamientos	Brechas de accesibilidad geográfica y tiempos (Dimensión 2) en los clusters de casos críticos (Dimensión 3).	Establecer un mecanismo de fast-track digital de remisión para pacientes a más de X km de una IPS de nivel superior de atención (Priorización).
Estrategias de Integración / RIAS Priorizadas	Falla en la trazabilidad del paciente (Dimensión 4) en las RIAS materno-perinatal y salud mental.	Implementar un protocolo de intercambio de datos (API) entre niveles para la continuidad del seguimiento (Trazabilidad).
Plataforma / Tableros de Control	Capacidad de registro y monitoreo (Dimensión 5) es insuficiente en municipios de baja complejidad.	Desarrollo de tableros de control interactivos georreferenciados con los indicadores de las 5 dimensiones para la toma de decisiones.

Este enfoque transformará las variables en un diagnóstico operativo que responde directamente a la necesidad de articulación integral y fortalecimiento de capacidades resolutivas.

Clasificación de las Variables por Dimensión

La tabla a continuación organiza las variables del listado en las 5 dimensiones propuestas, indicando cómo cada grupo impacta la capacidad resolutiva y la articulación.

Dimensión	Enfoque de la Medición	Variables Clave (Ejemplos del Listado)	Impacto en la Articulación y Capacidad Resolutiva (Objetivo 1)
1.Infraestructura y Habilitación de Servicios (11 Variables)	Mide la oferta formal de servicios disponibles para la articulación en Telesalud.	Código de Habilitación IPS, Nivel de Complejidad, Categoría de la IPS, Servicios Habilitados, Capacidad de Oferta (Citas, Camas).	Define el marco legal y logístico de la red. Una IPS sin el nivel o la habilitación de Telesalud necesaria no puede formar parte de una ruta resolutiva compleja y completa. Es el punto de partida para las Reuniones Técnicas de Coordinación.
2. Accesibilidad Geográfica y Oportunidad (10 Variables)	Mide las barreras físicas y temporales para acceder a la atención necesaria.	Distancia a Nivel II/III (km), Tiempo de Traslado (min), Disponibilidad de Red Vial, Indicadores de Oportunidad de Cita, Capacidad de Respuesta Urgencias.	Identifica las zonas críticas donde la Telesalud debe actuar como un puente de acceso. Los datos de tiempo/distancia son la base para determinar la Prioridad en Agendamientos para casos críticos.
3. Caracterización de Demanda y Necesidad (17 Variables)	Mide la carga de enfermedad de la población, priorizando las patologías del Modelo Preventivo.	Prevalencia de Enfermedad Crónica, Mortalidad Materna, Tasa de Suicidio, Estado Nutricional, Población Pobre no Asegurada (PPNA), Tasa de Nacidos Vivos.	Justifica la necesidad de enfocar los recursos articulados. Una alta prevalencia de una patología define el Reconocimiento de las RIAS Priorizadas específicas que la red debe implementar.
4. Articulación y Trazabilidad de la Atención (18 Variables)	Mide la eficiencia y continuidad del paciente a través de los niveles de atención.	Tasa de Remisión/Contrarremisión, Tasa de No Asistencia a Citas, Tasa de Adherencia a Tratamiento, Número de Interconsultas de Telesalud, Tasa de Egreso Hospitalario, Causas de Reingreso.	Es el corazón del objetivo. Mide el éxito de las Estrategias de Integración. Una baja trazabilidad (ej., alta No Asistencia) indica que los mecanismos de articulación son débiles o ineficaces.
5. Gestión de la Información y Monitoreo (24 Variables)	Mide la capacidad del sistema para generar datos, tomar decisiones y ejecutar políticas.	Datos de Cobertura de Vacunación, Fuentes de Información Epidemiológica (Activas), Tipo de Plataforma de Gestión de Citas, Tasa de Notificación de Eventos, Tasa de Calidad de Datos, Indicadores de Monitoreo de Metas (Metas PAI, Metas Modelo).	Sostiene la Plataforma de gestión de información y los Tableros de control. Sin estos datos consolidados, la toma de decisiones basada en la evidencia (Modelo Preventivo) no es posible.

Escenario de Análisis: Prioridad en Agendamientos

Dimensión Analizada	Variables Utilizadas	Hallazgo Central (ML/Análisis)
Dimensión 3 (Necesidad)	Prevalencia de Enfermedad Crónica	Alta Prevalencia de Diabetes en los municipios de Urabá (Cluster A).
Dimensión 2 (Barrera)	Tiempo de Traslado a Nivel II/III (min)	El tiempo promedio de traslado supera los 180 minutos en el Cluster A.
Dimensión 4 (Rendimiento de la Red)	Tasa de Remisión Efectiva (a especialista)	La tasa de remisión efectiva a especialistas para diabetes en el Cluster A es 35% inferior al promedio departamental.

Conclusión

Respuesta a la Actividad: Prioridad en Agendamientos

Hallazgo: El análisis de la Dimensión 2 (Accesibilidad) y la Dimensión 3 (Necesidad) reveló que 12 municipios costeros (Cluster A) presentan el mayor riesgo combinado: alta carga de enfermedad crónica (Dimensión 3) con tiempos de traslado críticos (>180 min) (Dimensión 2). Esta barrera geográfica se traduce en una baja tasa de remisión efectiva a especialista (Dimensión 4).

Acción de Articulación: Es imperativo activar un mecanismo de priorización para el agendamiento y la teleconsulta especializada en estos 12 municipios. Se recomienda establecer un carril rápido (fast-track) de agendamiento de Telesalud sincrónica con especialistas de nivel III (Medellín), reservando un 20% de la capacidad diaria para pacientes clasificados en el Cluster A.

Informe de Gestión - Módulo Gestión de Riesgos SISCRUE (SSSA)

1. Avances y ajustes en el módulo de Gestión de Riesgos.

- Se requirió aproximación inicial al software de gestión "Contigo Antioquia" objeto del acompañamiento, tanto por medio de la funcionaria asignada al módulo en sí, como de forma individual por parte del responsable UdeA - LIME.
- Se trabajó en la formalización de requerimientos para el Módulo de Gestión de Riesgos del sistema SISCRUE.
- Los requerimientos se relacionan con: la forma como se ve, como funciona, como responde, como se adapta a diferentes dispositivos, como se muestran los diferentes submódulos, las opciones en ellos, como facilita la comprensión o el flujo normal de la información a través del mismo, etc., en fin, atributos de un buen software (adecuación, eficiencia, compatibilidad, capacidad de interacción, fiabilidad, seguridad, flexibilidad, etc.)
- Revisión de documentos que soportan la construcción o desarrollo del módulo en sí, especialmente, aquellos relacionados con la Resolución 3280 de 2018 y sus modificaciones, incluyendo múltiples escalas.

2. Reuniones y coordinación.

- A principios de octubre, la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, socializa la necesidad de acompañar a la médica líder funcional para el proyecto, con un profesional médico con experiencia, el cual fue asignado por la UdeA - LIME.
- Se han realizado múltiples reuniones, ya sea internamente con la SSSA o con el equipo desarrollador con el fin de detectar, revisar, redactar requerimientos o ser presentados ante el contratista a cargo de la implementación de los cambios.
- Se mantiene agenda disponible para participar del proceso, hasta el momento en el cual se de por finalizada la solicitud de requerimientos y aceptadas las implementaciones en el aplicativo.

3. Acciones futuras.

- Continuar con la revisión del software desde los atributos que debe cumplir, así como con la documentación anexa o de referencia que soporta su contenido.
- Revisar las implementaciones que realice el desarrollador para aprobar, rechazar o modificar estas.

4.2 OBJETIVO 2: FORMAR EL TALENTO HUMANO EN SALUD:

Durante este periodo se realizaron capacitaciones al talento humano en salud, de forma presencial y virtual, en temas como la estrategia "Contigo Antioquia", el uso adecuado de la plataforma digital, la solicitud de teleapoyo a través de la línea 01800413838, la linea de whatsapp y el cargue de casos en la plataforma.

Estas acciones se orientaron al fortalecimiento de las competencias técnicas y operativas del personal de salud, favoreciendo la articulación de los procesos relacionados con la atención y el seguimiento de los usuarios en los diferentes niveles de atención.

Para el desarrollo de las actividades educativas se emplearon herramientas y plataformas digitales interactivas que facilitaron la participación de los asistentes. Se incorporaron juegos didácticos que permitieron la autoevaluación del aprendizaje y se elaboraron videos informativos que reforzaron los contenidos abordados de manera dinámica y accesible.

A través de este proceso se logró capacitar a 319 personas provenientes de 38 municipios del departamento, consolidando un proceso formativo que contribuye al fortalecimiento de la gestión en salud y al mejoramiento continuo de la atención.

Soporte de actividades: https://drive.google.com/drive/folders/1ornwKhZGEQoMeiaMnq6pcDKC-ZWSgeTK?usp=drive_link

4.3 OBJETIVO 3: FORTALECER LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LOS TERRITORIOS:

se socializa el Curso de Telesalud de la estrategia “Contigo Antioquia”, se realiza la inscripción e inicio del mismo, a través de la plataforma educativa digital de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

En el proceso se efectuaron dos jornadas de matrícula, con el propósito de permitir el acceso al talento humano en salud que aún no había completado su inscripción. Gracias a esto, se logró contar con 475 personas inscritas, provenientes de 75 municipios del departamento de Antioquia, quienes actualmente se encuentran avanzando en el desarrollo de los módulos del curso.

El desarrollo de esta estrategia formativa ha permitido ampliar las oportunidades de capacitación y actualización del personal de salud en los territorios, mediante el uso de herramientas digitales que facilitan el aprendizaje autónomo y colaborativo. De esta manera, se promueve el fortalecimiento de las competencias técnicas y resolutivas de los participantes, se aporta al mejoramiento de la calidad en la atención y en la prestación de los servicios de salud en las diferentes regiones del departamento.

Soporte de actividades: https://drive.google.com/drive/folders/1KETlJjil3QhqeEQm9JviTfbppU4R9QcC?usp=drive_link

Seguimiento y avance del tablero Contigo Antioquia para las capacitaciones

De las 48 actividades de difusión que componen el proyecto, se han implementado capacitaciones en 42 actividades, de las cuales se han capacitado a 215 personas de 34 municipios principalmente. Los municipios en donde se han realizado más capacitaciones han sido Chigorodó con 32 capacitaciones, Dabeiba con 35, Necoclí con 18, y San Pedro de Urabá con 15.

Del personal capacitado por tema, se han capacitado a 181 personas en el tema de “capacitación estrategia contigo Antioquia”, 16 personas en la capacitación de la “interacción con especialistas”, 14 personas en la capacitación de “plataforma para carga de datos”, 2 personas en el “uso de la plataforma de Teleapoyo”, y 2 en el “uso de la plataforma y Teleapoyo para uso ecográfico”.

En la Figura 1. Se muestra el tablero interactivo desarrollado en la herramienta Power Bi, en la figura se observa la página correspondiente a las capacitaciones, en donde se da el seguimiento al número de capacitados por municipio, profesión y tema de capacitación.

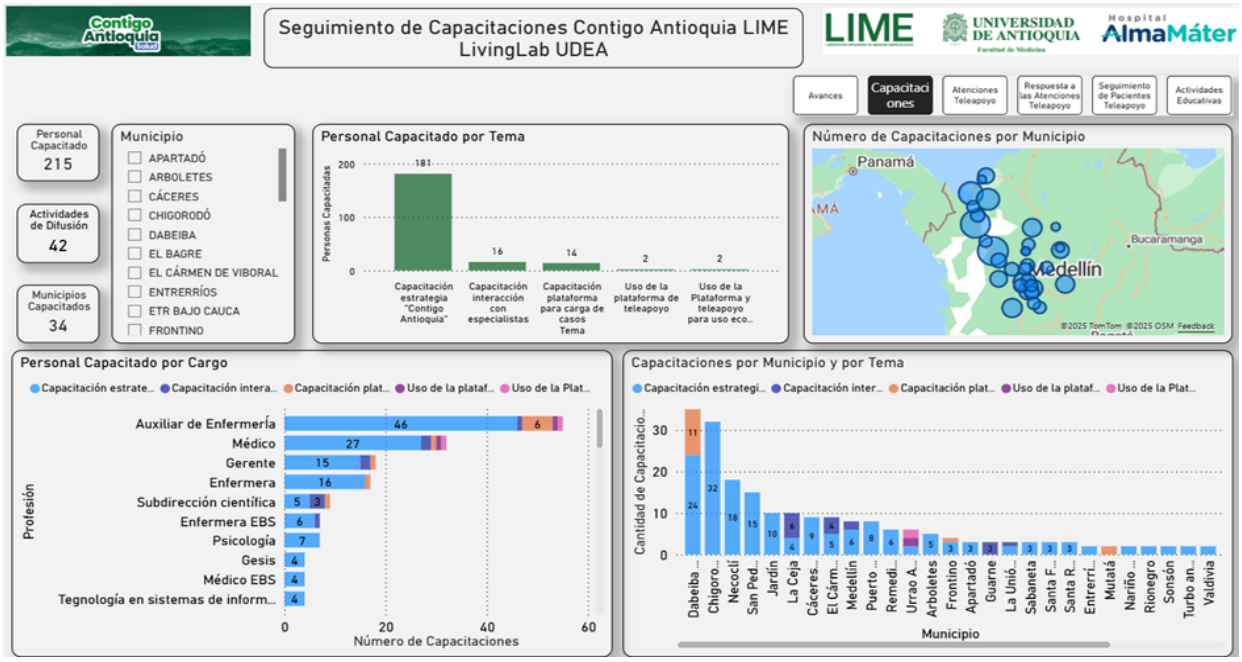


Figura 1. Vista de la página de capacitaciones del tablero de seguimiento Contigo Antioquia.

De forma interactiva se puede filtrar por municipio de la lista desplegable “Municipio”, y visualizar con respecto a ese municipio el número de capacitaciones por tema, cargo y cantidad de personas capacitadas en ese municipio.

De la misma manera, del gráfico de personal capacitado por cargo y el gráfico de capacitaciones por municipio y tema, se pueden visualizar todos los cargos capacitados hasta el momento e interactuar con cada cargo para ver de qué municipio proviene la persona con dicho cargo, como se observa en la **Figura 2** y **Figura 3.**

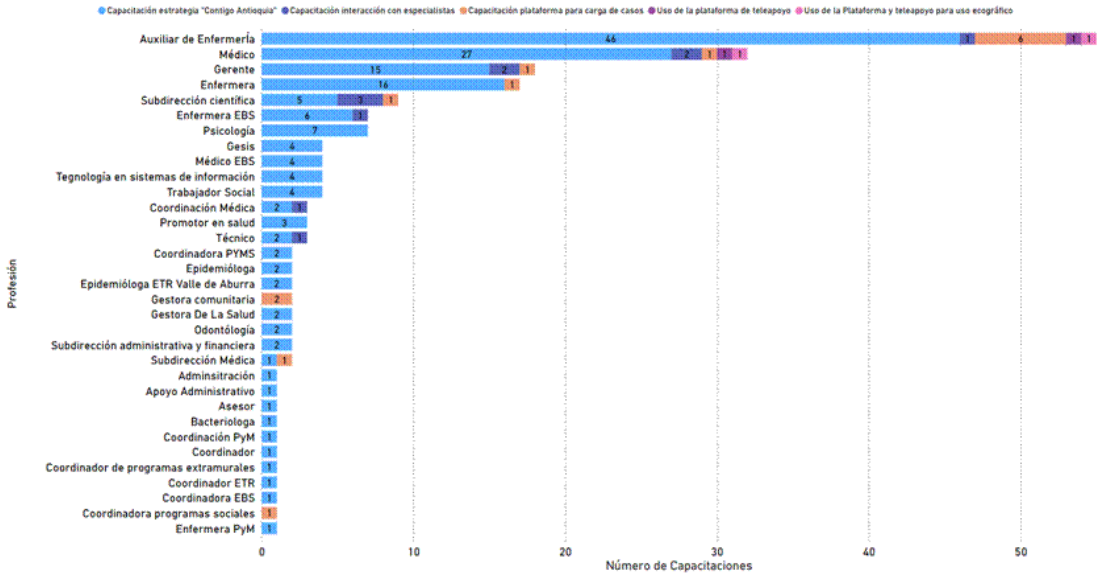


Figura 2. Gráfico de personal capacitado por cargo de la página capacitaciones en el tablero de seguimiento Contigo Antioquia

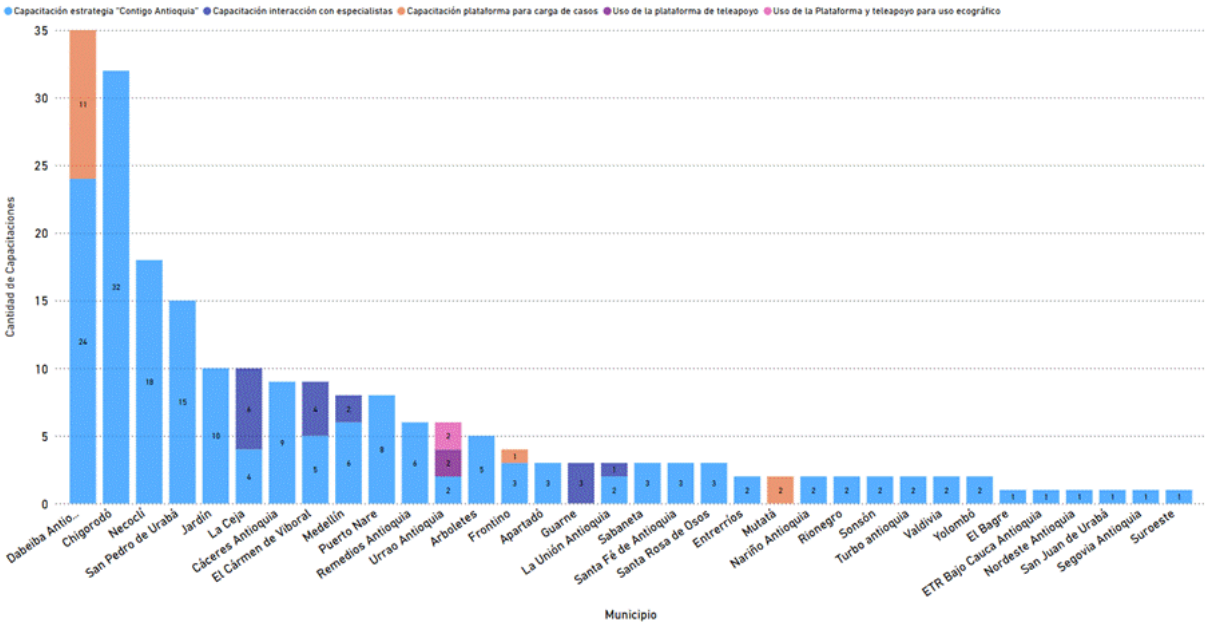


Figura 3. Gráfico de capacitaciones por municipio y tema de la página capacitaciones en el tablero de seguimiento Contigo Antioquia.

4.4 Objetivo 4: Implementar una mesa de ayuda técnico-científica que permita apoyar la gestión del riesgo clínico en salud de los territorios teniendo en cuenta las Rutas de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Materna-perinatal y Riesgo Cardiovascular.

- Soporte centralizado: Resolución de dudas técnico-operativas en tiempo real que estarán dispuestos para los equipos de salud en los territorios.
- Especialidades disponibles: Se deberá contar con el servicio de teleapoyo y teleorientación en las especialidades de Urgentología, Pediatría, Psiquiatría, Obstetricia, Medicina Interna, Toxicología, Odontología y las demás que sean solicitadas por parte de la Gobernación de Antioquia durante la ejecución del contrato.
- Operación de la mesa de ayuda 24/7: personal asistencial que respalda la operación continua de la mesa de ayuda, incluyendo fines de semana y festivos, garantizando la resolución de las dudas desde el teleapoyo.

Seguimiento y avance del tablero Atenciones de Teleapoyo

De las 207 atenciones de teleapoyo realizadas, 117 corresponden a pacientes atendidos y 90 corresponden a pacientes devueltos. En la página “Atenciones Teleapoyo” se puede realizar el respectivo seguimiento a las atenciones realizadas por municipio, municipios priorizados (Murindó, Dabeiba, Frontino, Urrao, Vigía del Fuerte y Mutatá), las atenciones por IPS remisora y el número de atenciones por sexo, en la **Figura 4**. se observa la interacción dinámica de la página “Atenciones Teleapoyo”.

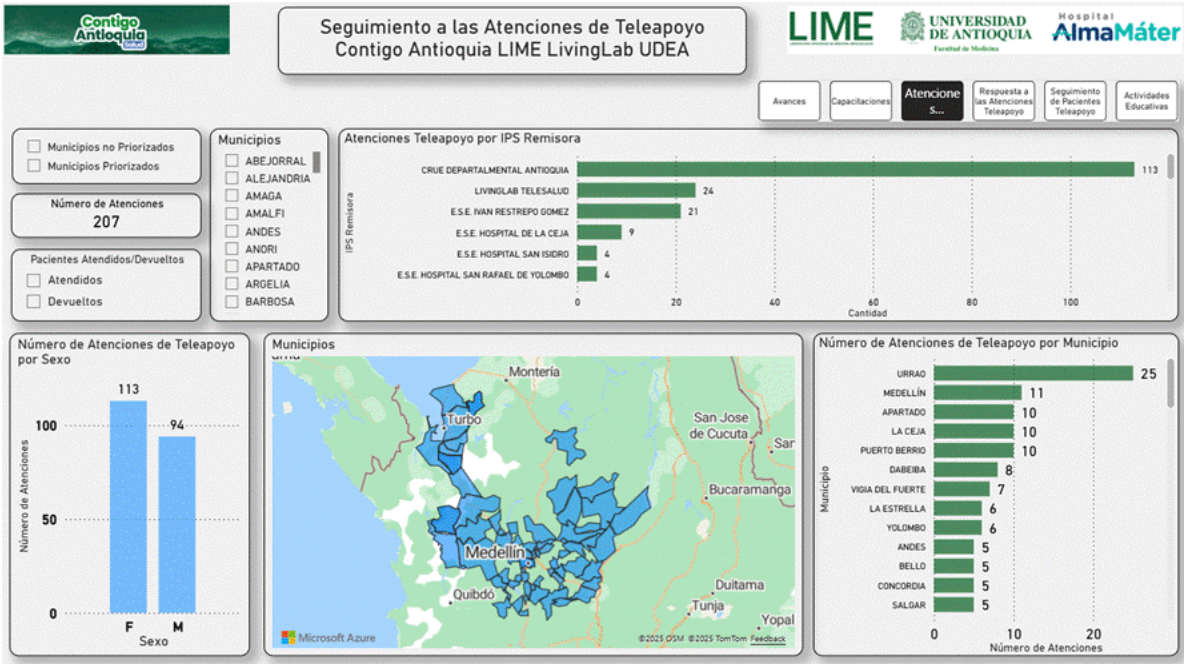


Figura 4. Página “Atenciones Teleapoyo” del tablero Contigo Antioquia.

Link de visualización: https://acortar.link/Z8r3nu

En la Figura 5. Se observan los municipios priorizados a los que hasta el momento se le han realizado atenciones de teleapoyo, en donde se evidencian que de las 43 atenciones totales en los municipios, 29 corresponden a pacientes de sexo femenino y 14 corresponden al sexo masculino; también se observa que en el municipio de Urrao es donde más se han realizado atenciones de teleapoyo, con un número de 25 atenciones, le siguen los municipios de Dabeiba con 8 atenciones, Vigía del Fuerte con 7, Frontino con 2 y Murindó con 1. Del municipio de Mutatá aún no se tienen atenciones de Teleapoyo registradas.

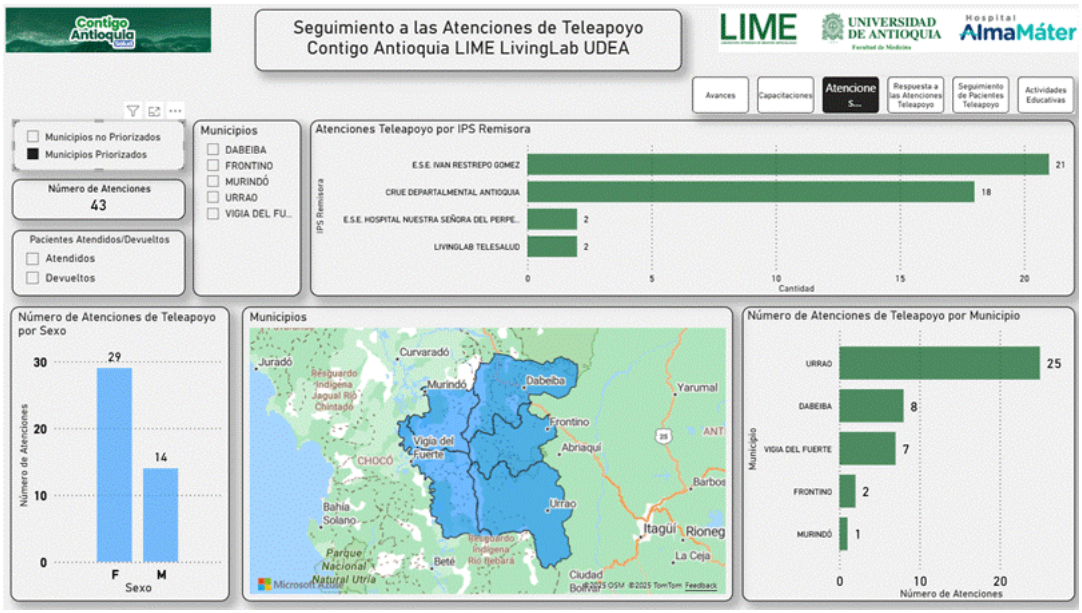


Figura 5. Atenciones de teleapoyo realizadas para los municipios priorizados.

De la Figura 6. Se puede visualizar la gráfica de totalidad de las atenciones de teleapoyo por IPS remisora, observándose que del CRUE Departamental Antioquia se tienen 113 atenciones realizadas.

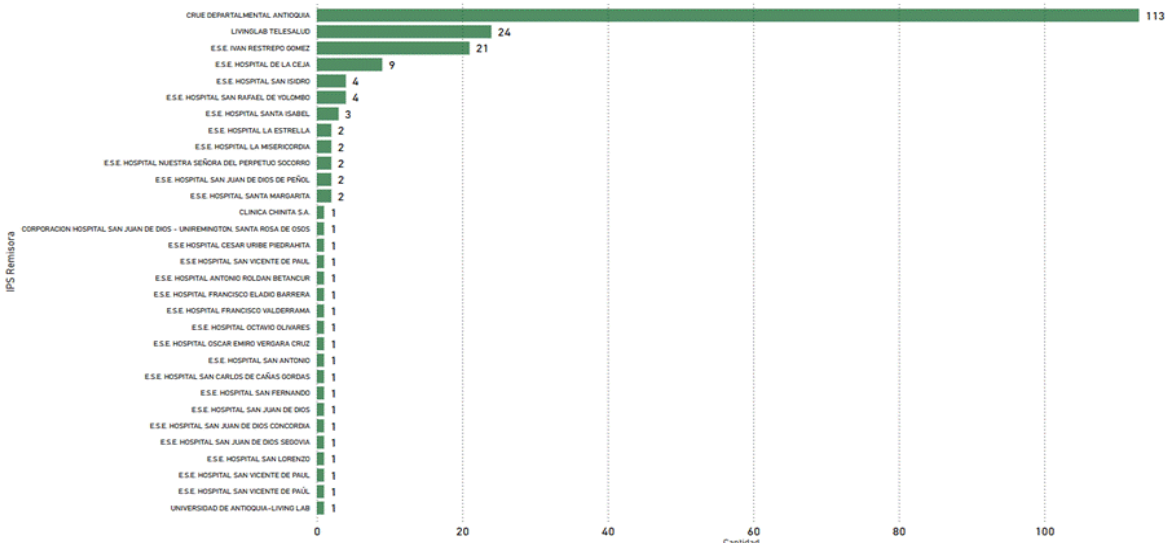


Figura 6. Atenciones teleapoyo por IPS remisora.

Link de visualización: https://acortar.link/Z8r3nu

Respuesta a las Atenciones de Teleapoyo

En esta página del tablero se establece el seguimiento al tiempo de respuesta de las atenciones de teleapoyo, evidenciándose el promedio en horas en dar respuesta a la atención (Figura 7), e interactuando con las solicitudes de teleapoyo que se han hecho por mes (Figura 8), teleapoyo por especialidad (Figura 9), definición por especialista a la atención de teleapoyo (Figura 10) y observar el número de solicitudes de teleapoyo por municipio.

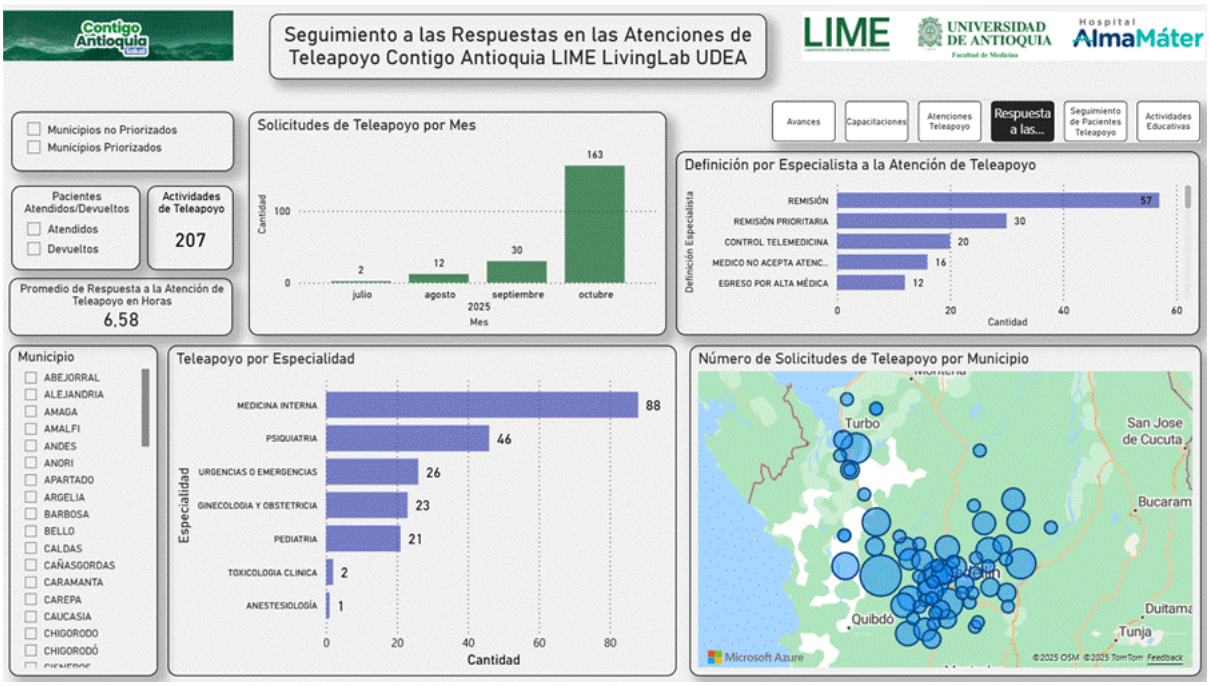


Figura 7. Página de respuesta a las atenciones de teleapoyo.

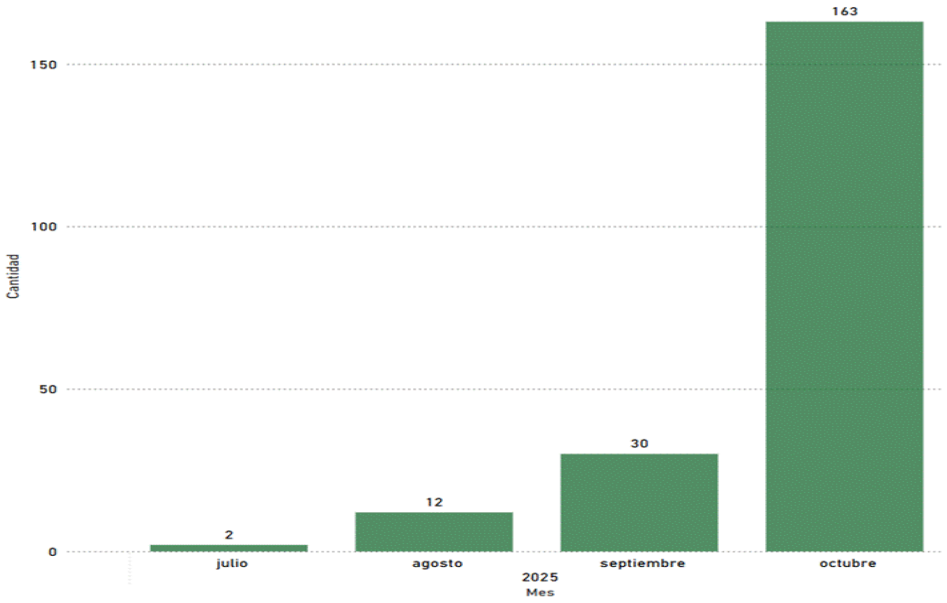


Figura 8. Solicitudes de teleapoyo por mes.

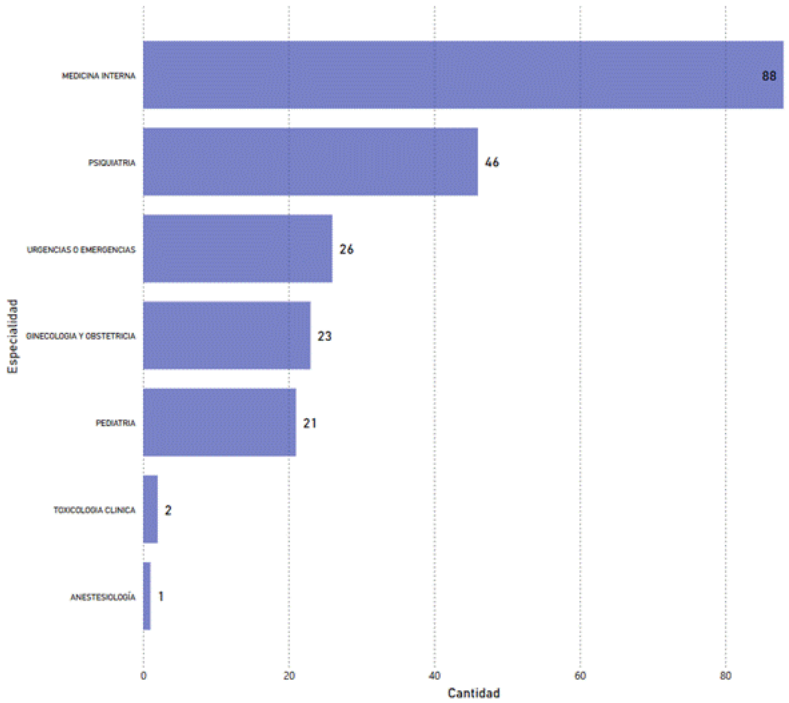


Figura 9. Solicitudes de telepoyo por especialidad.

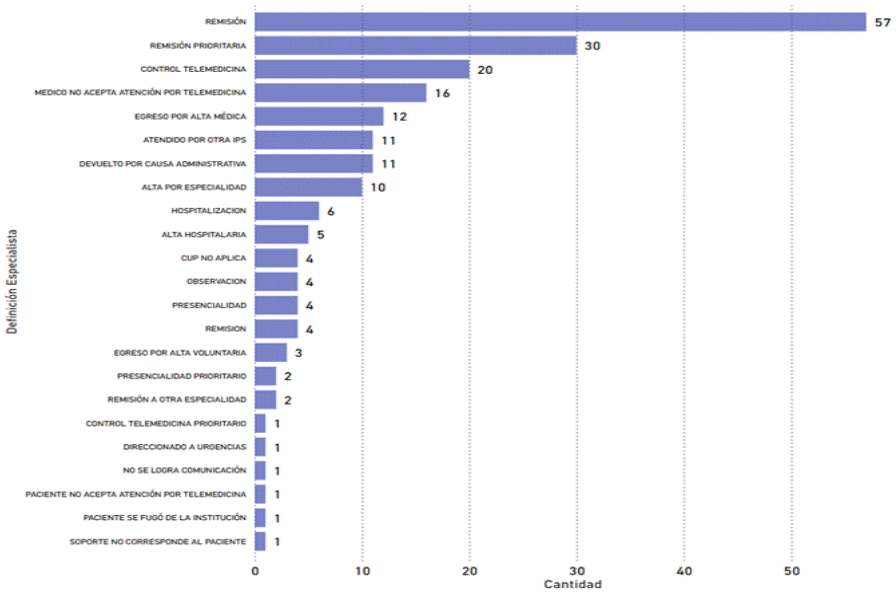


Figura 10. Definición por especialista a la atención de teleapoyo.

Seguimiento a Pacientes a las Atenciones de Teleapoyo

En cuanto al seguimiento de pacientes para las atenciones de teleapoyo, se tiene un promedio de respuesta general de 4.04 horas, para un total de 52 pacientes registrados hasta el momento en seguimiento, y discriminado por municipio (Figura 11), estado al seguimiento de teleapoyo por enfermería (Figura 12), seguimiento por enfermería según especialidad (Figura 13), y definición por especialista al seguimiento de teleapoyo (Figura 14).

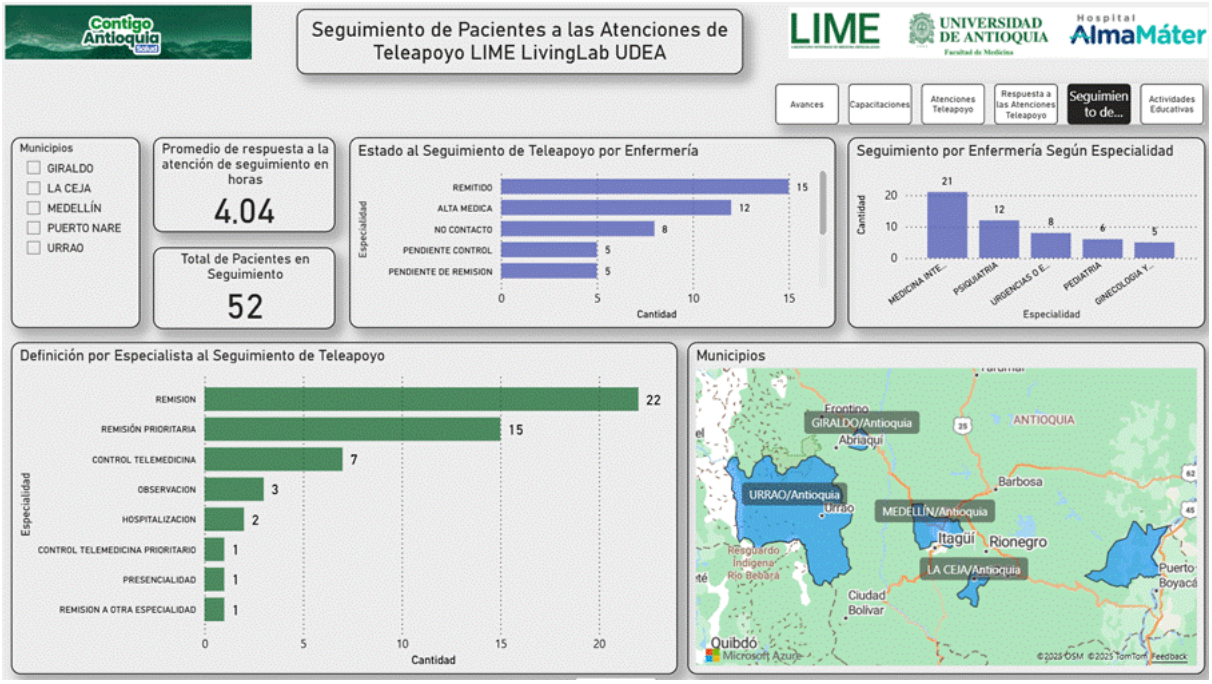


Figura 11. Página de seguimiento a pacientes a las atenciones de teleapoyo.

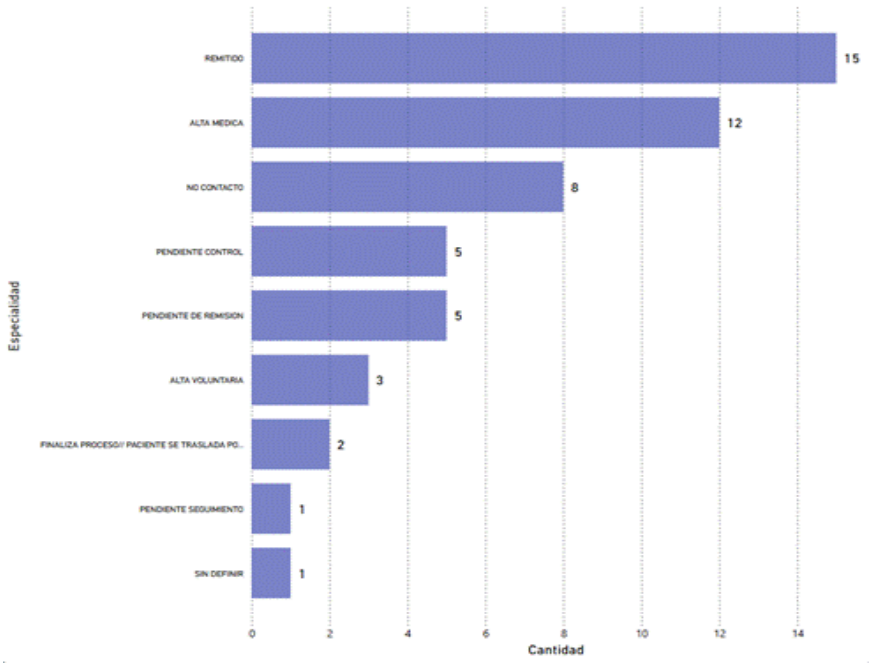


Figura 12. Estado de seguimiento de teleapoyo por enfermería.

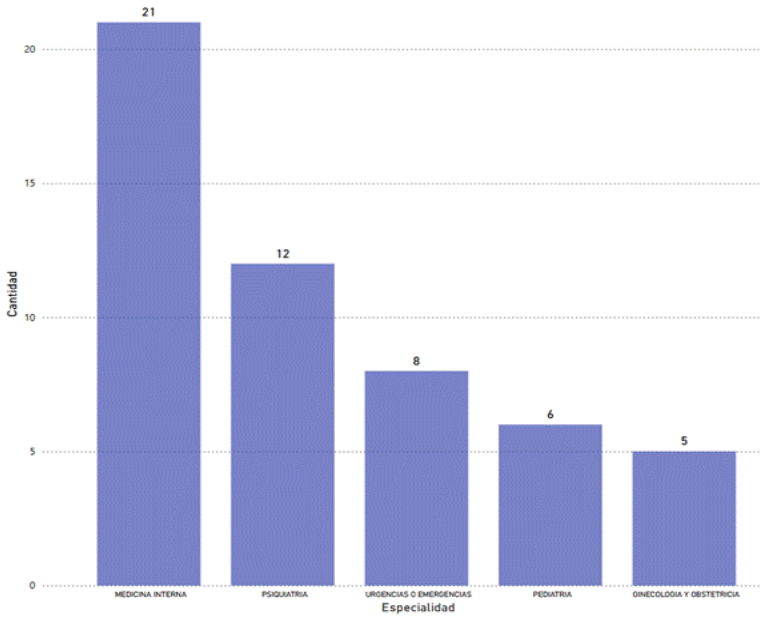


Figura 13. Seguimiento por enfermería según especialidad.

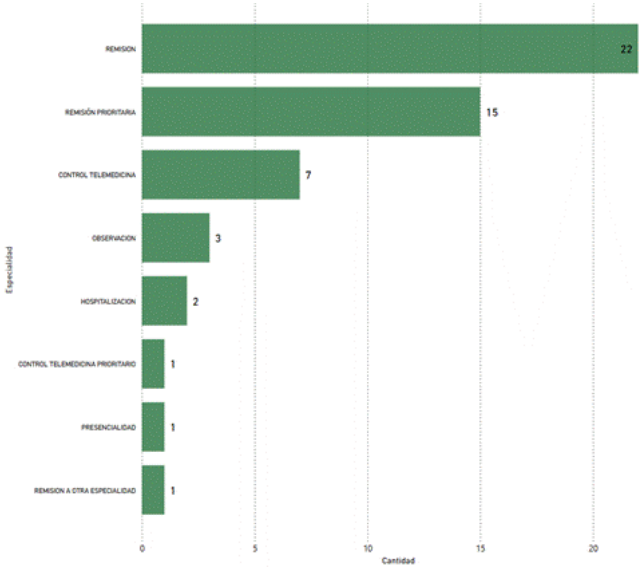


Figura 14. Definición por especialista al seguimiento de teleapoyo.

Link de visualización: https://acortar.link/Z8r3nu

4.5 OBJETIVO 5: REALIZAR EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS EN SALUD:

obtenidos en el desarrollo de las Rutas Integrales de Atención en Salud, analizando y procesando la información captada en los territorios mediante el uso de herramientas técnicas y convertirlos en información útil para la toma de decisiones, algoritmos de inteligencia artificial y herramientas de análisis estadístico y compartir la información generada de manera oportuna

Este objetivo es la piedra angular de la evaluación del impacto, ya que vincula las acciones de Telesalud y APS con los resultados en salud poblacional, utilizando los indicadores de Proceso y Resultado definidos para las Rutas Integrales de Atención Priorizadas (RIAS), en línea con las metas del PDSP 2022-2031.

A. Fuentes de Información para el Análisis

Para medir los indicadores de ***Proceso y Resultado***, se utilizarán las siguientes bases de datos de que dispone y que fueron priorizadas de manera conjunta con la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia:

Base de Datos	Tipo de Información Clave	Rol en el Monitoreo
DANE	Proyecciones y datos demográficos (denominadores).	Cálculo de tasas y ratios poblacionales.
BDUA	Afiliación al Sistema de Salud.	Identificación de la población a riesgo (denominadores).
PAIWEB	Registro nominal de vacunación.	Medición de coberturas de vacunación (Proceso).
SISPRO	RIPS, Prestación de Servicios.	Medición de la ejecución de actividades (Proceso).
Registro Poblacional de Cáncer	Casos confirmados de cáncer.	Medición de la morbilidad (Resultado).
RIPS	Registros Individuales de Prestación de Servicios.	Detalle de consultas, procedimientos y diagnósticos (Proceso).
SIVIGILA	Eventos de Notificación Obligatoria.	Vigilancia de Enfermedades de Interés en Salud Pública (Resultado).
Estadísticas Vitales	Nacimientos y Defunciones.	Medición de las Mortalidades (Resultado Final).

B. Indicadores, Metas (PDSP 2022-2031) y Plan de Seguimiento

El plan de análisis se enfoca en describir las tendencias de los indicadores a lo largo de 4 (cuatro) años (2022 a 2025) para establecer si la estrategia está progresando hacia las metas nacionales definidas desde el PDSP 2022-2031.

1. Infancia y Nutrición

Indicador	Tipo	Meta PDSP 2022-2031 (Resultado)
Mortalidad Infantil	Resultado	Reducción a 10 por 1.000 nacidos vivos.
Mortalidad asociada a desnutrición	Resultado	Reducción a 1 por 1.000 nacidos vivos.
Mortalidad asociada a EDA	Resultado	Reducción a 1 por 1.000 menores de 5 años.

Indicador	Tipo	Meta PDSP 2022-2031 (Resultado)
Mortalidad asociada a IRA	Resultado	Reducción a 1 por 1.000 menores de 5 años.
% de pacientes con retraso en peso y talla	Proceso	La Meta se mide en el Indicador de Resultado

2. Materno Perinatal

Indicador	Tipo	Meta PDSP 2022-2031 (Resultado)
Mortalidad Materna	Resultado	Reducción a 16 por 100.000 nacidos vivos.
Mortalidad Perinatal	Resultado	Reducción a 11 por 1.000 nacidos vivos.
Mortalidad Neonatal	Resultado	Reducción a 9 por 1.000 nacidos vivos.
Mortalidad Neonatal Temprana/Tardía	Resultado	Reducción a 6 por 1.000 nacidos vivos.
% de gestantes con ≥ 4 consultas Control Prenatal	Proceso	La Meta se mide en el Indicador de Resultado

3. Cáncer (Énfasis Cervicouterino y Mama)

Indicador	Tipo	Meta PDSP 2022-2031 (Resultado)
Tasa ajustada de casos con Dx de Cáncer de cuello uterino	Resultado	Reducción de la tasa de morbilidad a 26 por 100.000 mujeres de 50 años y más.
Tasa ajustada de casos con Dx de Cáncer de mama	Resultado	Reducción de la tasa de morbilidad a 30 por 100.000 mujeres.
Cobertura de citología cervical (25-65 años)	Proceso	La Meta se mide en el Indicador de Resultado
Cobertura de tamizaje para Cáncer de mama	Proceso	La Meta se mide en el Indicador de Resultado
Tasa ajustada de casos con Dx de Cáncer de colon y recto	Resultado	Reducción de la tasa de morbilidad a 30 por 100.000 habitantes.

4. Rutas Crónicas Priorizadas (HTA, DM, ERC, Cáncer: Colon/Recto, por ejemplo)

Indicador	Tipo	Meta PDSP 2022-2031 (Resultado)
Prevalencia/Incidencia HTA	Resultado	Cálculo de la tendencia incidencia/prevalencia de hipertensión
Prevalencia/Incidencia DM	Resultado	Cálculo de la tendencia de la incidencia/prevalencia de diabetes.
Prevalencia/Incidencia ERC	Resultado	Cálculo de la tendencia de la incidencia/prevalencia de ERC.

5. Salud Mental (Adolescencia, Juventud, Adultos, Vejez)

Indicador	Tipo	Meta PDSP 2022-2031 (Resultado)
Mortalidad por Suicidio	Resultado	Reducción de la tasa de mortalidad a 2.5 por 100 mil habitantes.
Consumo de Sustancias Psicoactivas	Resultado	Reducción de 1 punto porcentual de la prevalencia de consumo de sustancias ilícitas.
% de pacientes con Dx de Trastorno de Ansiedad/Depresión (Atención)	Proceso	La Meta se mide en el Indicador de Resultado
% de pacientes con Dx de Conducta Suicida/Ideación	Proceso	La Meta se mide en el Indicador de Resultado

C. Estrategia de Monitoreo (2022-2025)

El plan de análisis debe consistir en la siguiente secuencia de actividades para cada indicador:

1. Establecer Línea de Base (2022): Identificar el valor del indicador luego del cierre de la pandemia COVI19 (desde el año 2022).
2. Determinar Meta Operativa (2025): Definir una meta intermedia y alcanzable para el cierre del periodo 2022-2025, alineada con la meta a 2031 del PDSP.
3. Análisis de Tendencias (2022, 2023, 2024, 2025):
    - Recolección: Extraer el dato anual del indicador de las bases de datos correspondientes (RIPS, PAIWEB, Estadísticas vitales, etc.).
    - Cruce y Validación: Asegurar la consistencia de los numeradores (casos/eventos) y denominadores (población a riesgo/nacimientos) entre las bases (ej., RIPS con BDUA; EEVV con DANE).
    - Descripción de la Tendencia: Describir si el indicador está mejorando (reducción en mortalidad/prevalencia) o empeorando (aumento).
4. Evaluación de Logro: Comparar el resultado de 2025 (proyectado/final) con la Meta Operativa (2025) y proyectar si se está en la trayectoria para alcanzar la Meta PDSP 2022-2031.
5. Correlación con Telesalud: Analizar si las mejoras en los indicadores de Proceso (ej., aumento de la cobertura de control prenatal o la realización de tamizajes por la intervención de Telesalud) se traducen en mejoras en los indicadores de Resultado (ej., reducción de la Mortalidad Materna/Perinatal).

Rol de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el Logro de Metas

Los Equipos Básicos de Salud (EBS) son la fuerza operativa en la base territorial de "Contigo Antioquia" y el nexo directo con la población. Su contribución a la mejora de la atención y al logro de metas se da en un ciclo de acción-información-resolución, potenciado por la Telesalud y la capacitación y compromiso del talento humano.

A. Contribución a la Mejora de la Atención Mediante la Capacitación de los EBS (Equipos Básicos de Salud)

Los EBS contribuyen a la mejora de la atención de dos maneras principales, directamente relacionadas con los objetivos 2, 3 y 4 de la estrategia:

1. **Aumento de la Capacidad Resolutiva Local (Objetivo 4: Mesa de Ayuda):**
    - **Mecanismo:** Los EBS, al identificar un caso complejo o una necesidad de interconsulta (ej. un caso de salud mental o una gestante con riesgo), utiliza la plataforma de Telesalud y la Mesa de Ayuda.
    - **Beneficio:** En lugar de remitir al paciente inmediatamente (lo cual genera barreras de acceso), el médico general o enfermera del EBS recibe apoyo en tiempo real de un especialista. Esto permite resolver el 80% de los casos en el primer nivel de atención.
    - **Mejora de la Atención:** Se garantiza una atención oportuna, resolutiva y especializada sin necesidad de desplazamiento, mejorando la experiencia del paciente y reduciendo el riesgo.
2. **Estandarización de la Ruta y el Diagnóstico (Objetivos 2 y 3: Formación y Plataforma):**
    - **Mecanismo:** La estrategia "Contigo Antioquia" entrena a los EBS en la **Resolución 3280 de 2018 (RIAS)** y en el uso clínico de la Telesalud. La plataforma digital actúa como repositorio de conocimiento y herramienta de consulta.
    - **Beneficio:** Los EBS aplican las guías clínicas estandarizadas (ej. para tamizaje de cáncer o diagnóstico de DM/HTA/ERC) de manera uniforme en todo el territorio.
    - **Mejora de la Atención:** Se reduce la variabilidad en el diagnóstico y tratamiento, asegurando que el paciente reciba la atención correcta en el momento correcto, impactando directamente en la calidad de los **indicadores de proceso** (ej. correcta toma de serología en gestantes, adecuada periodicidad de mamografías y/o citologías cervicales-PVH-ADN).

B. Contribución al Logro de Metas Anuales (PDSP 2022-2031)

La capacidad de los EBS para establecer la línea de base con los datos en el territorio es fundamental para el seguimiento del 5to objetivo.

Tarea Clave del EBS	Base de Datos Impactada	Indicador de Proceso Aumentado	Impacto Final en Meta de Resultado
Búsqueda Activa de Gestantes y Niños:	DANE, BDUA, EEVV	% de gestantes con inicio temprano de control prenatal (antes de S-12). Cobertura de vacunación en menores de 1 año (PAIWEB).	Reducción de Mortalidad Materna, Neonatal e Infantil (Metas PDSP: ↓ a 16 por 1000 MM; ↓ a 10 por 1k MI).
Tamizaje de Cáncer y Crónicas:	RIPS, SISPRO, RPC	% de mujeres (25-65 años) con citología/VPH-ADN. % de pacientes con HTA/DM con exámenes de control (Glucemia/Creatinina).	Reducción de la Morbilidad por Cáncer, HTA y DM (Metas PDSP: ↓ a 26 por 1000 Cáncer de Cérvix; ↓
Identificación de Riesgo en Salud Mental:	RIPS, SIVIGILA	% de pacientes con Dx de conducta suicida que ingresan a ruta de atención. % de pacientes con trastorno de ansiedad/depresión atendidos por psicólogo (Teleorientación).	Reducción de Mortalidad por Suicidio (Meta PDSP: ↓ a 2.5 por 100 mil).

Mecanismo de Proyección Anual de Metas

Para lograr las metas a 2031, los EBS son la principal fuente de datos y de intervención. El plan de análisis debe establecer la contribución incremental de los EBS año tras año:

Periodo	Rol del EBS en la Meta de Proceso	Contribución al Análisis de Tendencia
Línea de Base 2025-II	Identificar y georreferenciar la población a riesgo (ej. gestantes sin control, niños no vacunados) en la zona rural y dispersa (Ampliación Rural/Urbana)	Proporciona el punto de partida real, mostrando la brecha de atención que debe cerrar la Telesalud.
2025-II	Fase Inicial: Capacitación y dotación tecnológica. Los EBS se centran en el aumento de la cobertura de los procesos básicos (vacunación, control prenatal, tamizaje).	El análisis debe mostrar una aceleración en los indicadores de Proceso (ej. ↑ 5% en coberturas) gracias a la primera fase de despliegue.
2025-II	Fase de Consolidación: Uso intensivo de la Mesa de Ayuda y Telesalud para la resolución clínica de casos identificados.	El análisis debe mostrar una desaceleración en las remisiones innecesarias y un primer impacto en indicadores de Resultado (ej. leve ↓ en bajo peso al nacer).
2025-II	Fase de Escalabilidad: Los EBS actúan como el primer filtro resolutivo, centrando sus esfuerzos en la gestión del riesgo crónico y la salud mental mediada por TIC.	El análisis debe confirmar una tendencia sostenida de mejora en los indicadores de Proceso y mostrar que los indicadores de Resultado están firmemente encaminados para alcanzar las metas intermedias de Antioquia y la meta final del PDSP 2031.

En resumen, el éxito de la estrategia "Contigo Antioquia" radica en transformar la información levantada por los EBS (RIPS, SIVIGILA, EEVV) en inteligencia operativa, la cual, al ser retroalimentada con el soporte especializado de la Telesalud, permite a los mismos EBS cerrar las brechas de atención y mover la aguja de los indicadores de Resultado hacia las metas del PDSP 2022-2031.

Enlace Tablero preliminar DANE, BDUA y SIVIGILA:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDAxYzY3NjQtMGFkMy00NDMyLTg3Y2ItODcyMjQ4ZGRlNmY0IiwidCI6Ijk5ZTFlNzIxLTcxODQtNDk4ZS04YWZmLWIyYWQ0ZTUzYzFjMiIsImMiOjR9

Enlace Tablero de seguimiento Contigo Antioquia: Microsoft Power BI

SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA DE PACIENTES EN ACTIVIDADES DE TELE APOYO
Objetivo: Describir de manera general los casos de pacientes que están en pertinencia de remisión, observación y control durante el periodo establecido, evolución y principales observaciones del proceso.

Desde: 01/10/2025

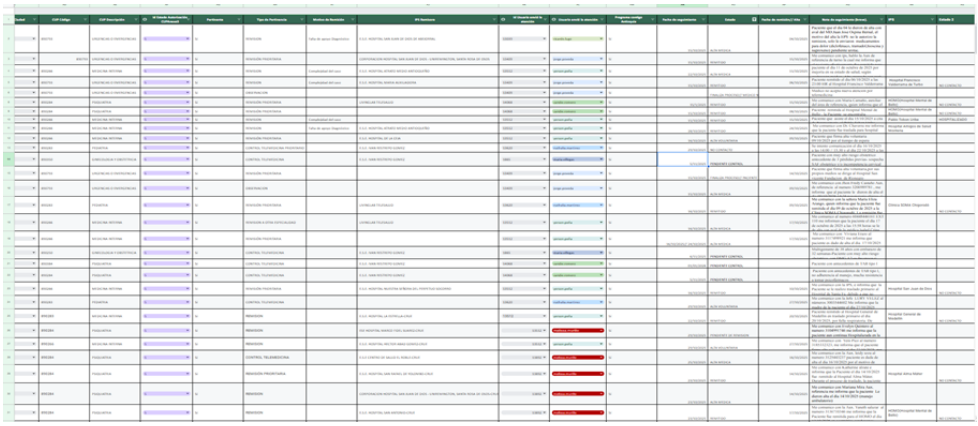
Hasta:29/10/2025

Durante el mes de octubre se registraron un total de 57 pacientes con seguimiento. De estos, 19 fueron remitidos a otros niveles de atención por requerir manejo especializado ,15 fueron dados de alta tras cumplir criterios clínicos de mejoría, 6 pacientes que aún están a la espera de la remisión, 4 pacientes que firmaron alta voluntaria, 1 paciente que se le finaliza proceso ya que el médico no acepta nueva atención y 2 pacientes que se trasladan por sus propios medios, además 5 pacientes a los que se les intenta comunicación en múltiples ocasiones al momento sin respuesta y 5 pacientes que están pendientes de control.

OBSERVACIONES RELEVANTES

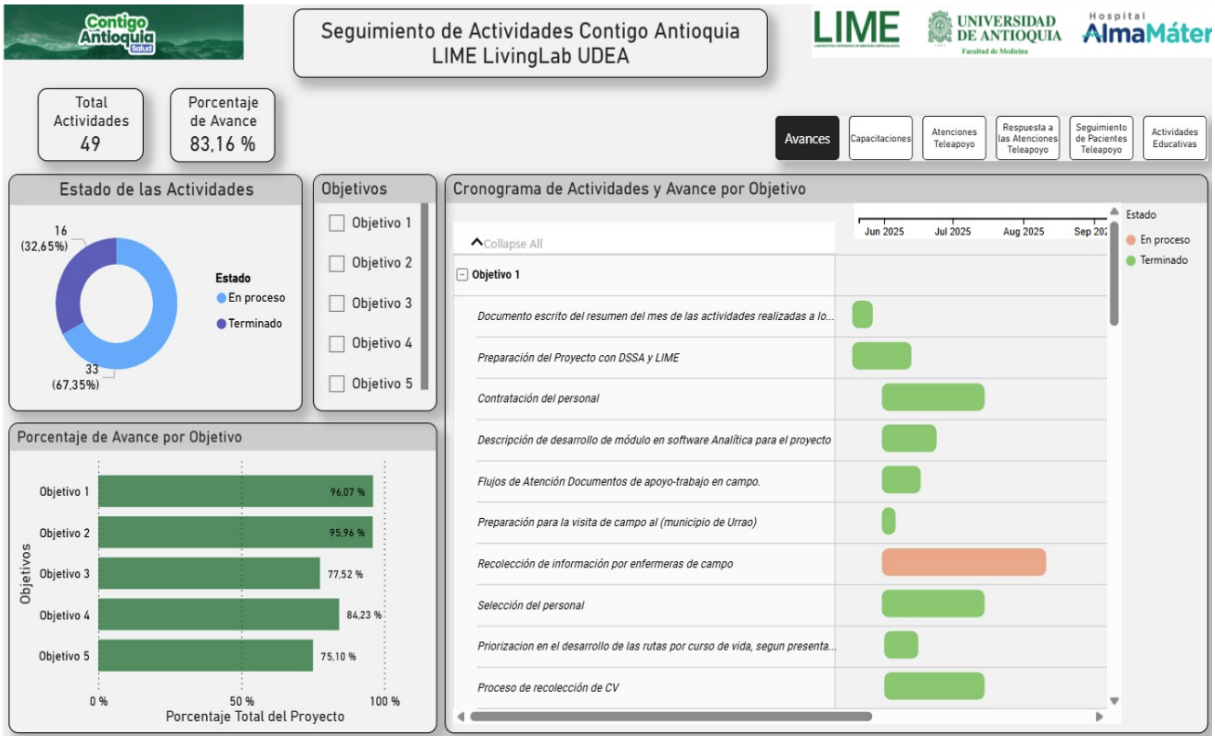
- Se evidencia que los tiempos de respuesta para las remisiones es largo debido a esto 3 de los 4 pacientes que firmaron el alta, su razón es debido al tiempo de espera para ser remitidos.
- Se evidencia que gran parte de las remisiones es por la especialidad de Medicina Interna y Psiquiatría
- Se observaron 4 pacientes que continuaron en seguimiento para control ambulatorio

Para ampliar información ver en el cuadro de seguimiento



Ver en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i385qsT8WqQalNW1wbG93egzsQJyBnGT/edit?usp=drive_link&ouid=108587733706357536606&rtpof=true&sd=true

Seguimiento a los objetivos del proyecto



INFORME EVALUACIÓN DE RIAS- MUNICIPIOS PRIORIZADOS

Nombre de la ESE /Departamento de Antioquia: ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño
Nombre del profesional: Alexandra Heredia Salazar
Municipio / Corregimiento: Vigía del fuerte
Mes / Año: 20-24 octubre del 2025

1. Introducción

Vigía del Fuerte es uno de los once municipios que forman parte de la subregión de Urabá, localizado en el departamento de Antioquia, Colombia. Limita por el norte con el municipio de Murindó, por el Este con los municipios de Frontino y Urrao y por el sur y oeste con el departamento de Chocó. Su cabecera dista 303 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia.

Nombres antiguos del municipio: Inicialmente el caserío se llamaba *Murrí*. Este nombre indica *"Atalaya"*, expresión militar antigua que significa "*torre alta*" para vigilar hacia el exterior de una fortaleza. El antiguo nombre de *Murrí* fue reemplazado por el actual, *Vigía del Fuerte*, debido a que durante la guerra de la Independencia, las fuerzas patriotas levantaron una fortaleza en este municipio.

- Fundación: El 1 de octubre de 1815
- Erección en municipio, Ordenanza 6 de 1983
- Fundadores: Cervando Córdoba, José del C. Córdoba
- Apelativo: *Mirador del Río Atrato*.

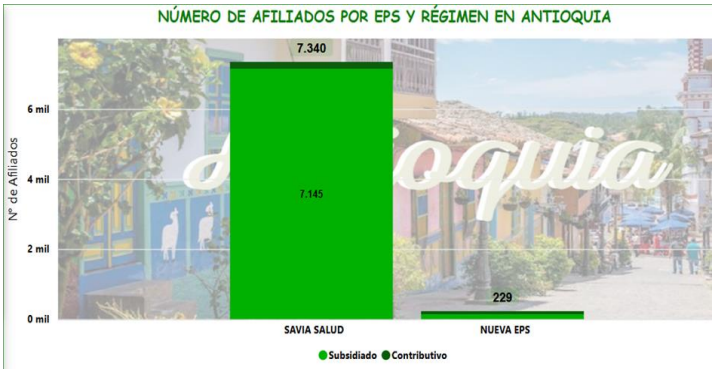
Población Total: 9 093 hab.

- **Población Urbana**: 3 102
- **Población Rural**: 5 991

Dentro de este municipio se encuentra la E.S.E. Hospital Atrato Medio Antioqueño - Vigía del Fuerte es una empresa en Colombia, la empresa fue fundada el 17 de diciembre de 2014, El Hospital Atrato Medio, ubicado en Vigía del Fuerte, Antioquia, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) de carácter público, enfocada en brindar atención integral a la población de su zona de influencia. Este hospital se destaca por ofrecer servicios de urgencias, hospitalización y consultas externas, además de contar con programas de promoción y prevención en salud. Su enfoque en la atención primaria garantiza el acceso a servicios de salud de calidad, priorizando las necesidades de la comunidad, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso. Gracias a su equipo multidisciplinario, el hospital busca mejorar la calidad de vida de sus usuarios mediante un modelo de atención centrado en el paciente.

En el momento cuenta con 10 equipos básicos que operan en los diferentes corregimientos adscritos al municipio.

Atiende a toda la población afiliada a las siguientes EAPB:



Siendo su mayor población afiliada al régimen subsidiado.

Cuenta con los siguientes servicios:

- Hospitalización
- Urgencias
- Nebulizaciones
- Servicio de ambulancia fluvial
- Atención al parto
- Laboratorio clínico de urgencias
- Consulta Externa
- Atención del parto
- Inyectología
- Citología Cervicouterina
- Odontología
- Odontología Extramural
- Ayudas diagnósticas
- Farmacia
- Vacunación

Durante la semana comprendida del 20 al 24 de octubre estuvimos en la entidad con dos objetivos claves, socializar con todo el personal incluidos equipos básicos la estrategia contigo Antioquia y Visita de Inspección y Vigilancia Rutas integrales de Atención –Resolución 3202 de 2016 y 3280 de 2018.

Actividades Realizadas

20-Octubre: Desplazamiento al Municipio de Vigía del fuerte, hospedaje y reconocimiento del área.
21-22 Octubre: Reunión de apertura, presentación del personal y recorrido por las instalaciones: Durante este día llegamos a las instalaciones del hospital Atrato medio antioqueño a las 8:00 am, donde fuimos recibidas por la coordinadora médica María Elisa Agámez, quien cita al personal para socializar estrategia contigo Antioquia y metodología de evaluación de historias clínicas, estando el personal de la institución (2 enfermeras y coordinadora) presentes para la reunión de apertura, se da inicio a esta, donde se realiza primero la socialización de la estrategia contigo Antioquía a través de un video promocional (se adjunta al informe) y una presentación que contiene y explica de forma resumida el objetivo de nuestra presencia en las instalaciones de la ESE:







Luego se inicia evaluación de historias clínicas, como ya se describió en la introducción la entidad cuenta con 1 EAPB a la que están afiliadas la gran mayoría de la población, las cuales son: Savia salud y nueva EPS

Por tal razón para nuestra inspección de historias clínicas solicitamos 5 historias clínicas de cada una de ellas para las tres rutas a evaluar.

· Materno perinatal: Total historias evaluadas 5 (todas las gestantes son afiliadas a savia salud, por tal razón no se evalúa nueva EPS)

· Ruta de alteraciones cardiometabólicas: total de historias evaluadas 8 (5 de savia salud y 3 de sumimedical)

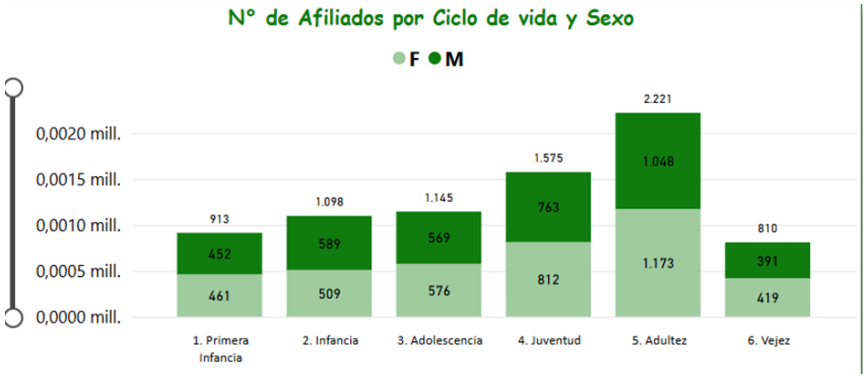
· Momento de vida Juventud: total de historias clínicas 5 (Savia salud)

· Momento de vida adultez: Total de historias clínicas 5 (Savia salud)

Para un total de 23 historias clínicas evaluadas.

Nota aclaratoria: para determinar qué momentos de vida evaluar, tomamos la información del aplicativo de aseguramiento: Aseguramiento General

La cual dentro de su pirámide poblacional describe mayor afiliación para los momentos de vida juventud y adultez tal como lo muestra la imagen



Durante la evaluación a las rutas ya descritas se puedo evidenciar poca adherencia a estas necesitando así el equipo asesoría a cada una de las rutas evaluadas.

Y así se finalizan las jornadas de los días 21 y 22 de octubre.

23-Octubre: Habiendo finalizado la evaluación de las historias clínicas y socializada la estrategia Contigo Antioquia, se procede a realizar informe de resultados y preparar asesoría basada en los hallazgos, previamente se citó a todo el personal asistencial de la ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño y los equipos básicos adscritos a estos a las 3:00 pm, por solicitud de coordinación médica (se aclara que los equipos básicos no pudieron estar presentes por encontrarse en territorio, se contó con la presencia del coordinador de estos). Con el fin de realizar la respectiva socialización; donde se encontraron los siguientes hallazgos por rutas:

Cumplimiento ruta materno perinatal:



Cumplimiento ruta adultez:



Cumplimiento ruta de alteraciones cardiometabólicas:



Finalizada la socialización de resultados de adherencia a las rutas, se realiza asesoría de cada ruta basada en la resolución 3280 de 2018, para esta actividad contamos con la participación de 6 personas.

Durante esta jornada en el municipio de Vigía del fuerte, se notó gran interés en la estrategia contigo Antioquia, ya que cuentan con gran cantidad de población rural dispersa y con ello se facilita la atención a esta población.

Aspectos importantes para recalcar que afectaron la visita de inspección y vigilancia al municipio de Vigía del fuerte

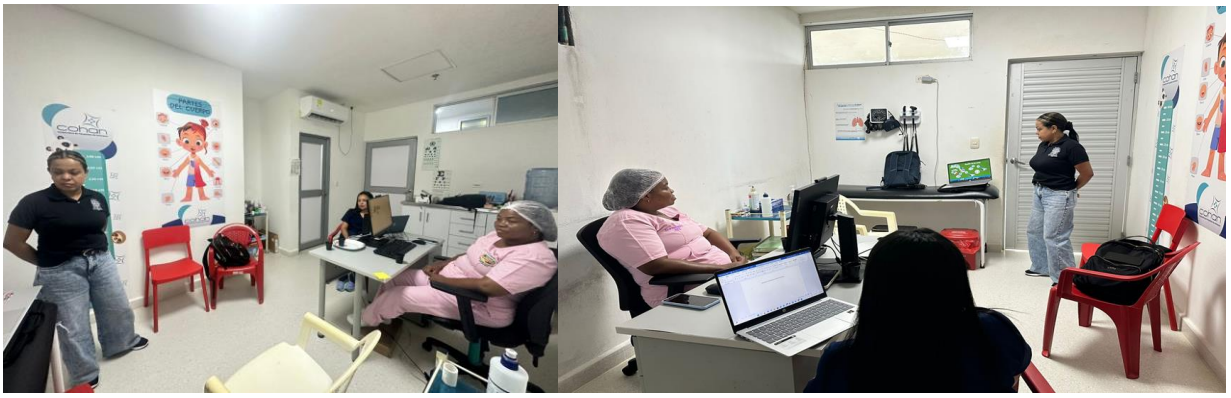
El municipio de Vigía del fuerte tiene un déficit grande en el suministro de energía eléctrica, durante nuestra visita se pudo confirmar que el municipio ya acumulaba 3 meses sin suministro de la misma, a excepción de los lugares donde pueden contar con la posibilidad de una planta eléctrica, este era el caso del hospital Atrato medio antioqueño; pese a que se cuenta con planta eléctrica, en 2 ocasiones se agotó el combustible, por tal razón se estuvo sin suministro de energía aproximadamente 3 horas, tiempo en el cual el transporte fluvial se dirigió a otro municipio para acceder a combustible.

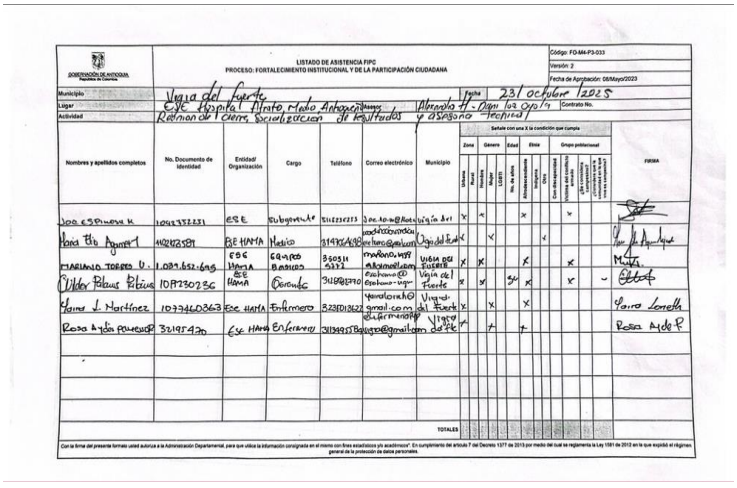
Durante este tiempo los servicios del hospital estuvieron suspendidos, lo que ocasionó retraso de consultas y largas esperas de usuarios que acudían a sus citas de corregimientos muy lejanos, de hasta 6 horas de camino.

Durante nuestra espera nos surge la duda de cuál es el proceso del servicio de vacunación durante estas contingencias, donde nos refieren que la vacunación es el único servicio que cuenta con panel solar, lo que permite mantener la cadena de frío.

Otra de las dificultades encontradas es que debido a la difícil accesibilidad de la población a los servicios de salud, ya que el transporte debe ser fluvial y al ser distancias tan largas no solo el usuario debe contar con recursos económicos para el transporte, sino también alimentación y en ocasiones hospedaje al no poder acceder a transporte de regreso para el mismo día, lo que ocasiona brechas grandes en la prestación de los servicios, pobres controles en las gestantes, no realización de exámenes paraclínicos, una sola ecografía durante toda la gestación, incluso casos donde no se realiza ninguna y esta falencia no es solo de la ruta materno perinatal, sino de todas las rutas, solo que en este caso hacemos énfasis de las tres evaluadas y en especial la ruta materno perinatal por la gravedad que puede conllevar una muerte materna.

Reunión de apertura Vigía del fuerte





LISTADO DE ASISTENCIA FIPC
PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P3-033
Versión: 2
Fecha de Aprobación: 08/Mayo/2023

Municipio: Vigía del fuerte
Lugar: ESE Hospital Nivel Medio Antioquia
Actividad: Reunion de Cierre, Socialización de resultados y asesoría Técnica
Fecha: 23 / Octubre / 2025
Contrato No.

Nombres y apellidos completos	No. Documento de Identidad	Entidad Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumple: Zona (Urbana, Rural, Indígena)	Género (Mujer, Hombre)	Edad (Menor de 18 años, Mayor de 18 años)	Etnia (Indígena, Afro, Otra)	Grupo poblacional (Víctima del conflicto armado, Discapacidad, Gestante, Lactante, Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto mayor)	FIRMA
Jose E Silva H.	1042372231	ESE	Subgerente	3112332233	Jose.to@Antioquia.gov.co	Vigía del Fuerte	X	X		X	X	
Nora Elo Aguirre	40242591	ESE HANA	Medico	3149764490	Nora.elena@antioquia.gov.co	Vigia del Fuerte	X	X			X	
MARIANO TORRES U.	1.089.652.646	ESE Hana	Enfermero	3505112332	mariano.torres@antioquia.gov.co	VIGIA DEL FUERTE	X	X		X	X	
Wilber Pelaez Pelaez	1089730236	ESE HANA	Auxiliar	3148982770	wilberpelaez@antioquia.gov.co	Vigia del Fuerte	X	X		X	X	
Yaima J. Martinez	1037462863	ESE HANA	Enfermero	3233013622	yaimajulianamartinez@gmail.com	Vigia del Fuerte	X	X		X		
Rosa Aydé Palacios P	32197470	ESE HANA	Enfermero	3113495380	palacios@gmail.com	Vigia del Fuerte	X	X		X		
TOTALES												

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en lo que exploró el régimen general de la protección de datos personales.

Informe Mensual de Enfermería

Nombre de la ESE /Departamento de Antioquia: E.S.E Hospital San Bartolomé
Nombre del profesional: Victoria Blandón- Julián Vanegas
Municipio / Corregimiento: Murindó
Mes / Año: octubre 2025

1. Introducción

En el mes de octubre se continuó con las actividades de seguimiento a las **Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)**, con el propósito de mejorar la atención y el acompañamiento a las comunidades del municipio de Murindó.

Este trabajo busca garantizar que la atención en salud sea oportuna, de calidad y que llegue a todos los rincones del territorio, especialmente a las comunidades más apartadas y de difícil acceso.

Murindó, por su ubicación en el Urabá antioqueño y por sus condiciones geográficas, enfrenta grandes retos en el acceso a los servicios de salud. Muchas familias viven en comunidades ribereñas o rurales, lo que dificulta el desplazamiento hasta el hospital o los puestos de salud. A esto se suman las limitaciones de transporte y comunicación.

En este contexto, se priorizó el trabajo en tres rutas de atención:

· **Ruta Materno Perinatal:** enfocada en acompañar de manera integral a las gestantes y recién nacidos, garantizando controles y seguimiento oportuno.

· **Ruta de Infancia y Adolescencia:** orientada a fortalecer el crecimiento y desarrollo, vacunación y salud mental de los niños y adolescentes.

· **Ruta de Enfermedades Cardiovasculares y Metabólicas:** dirigida a identificar y controlar casos de hipertensión, diabetes y otras enfermedades crónicas que están en aumento.

El propósito de este seguimiento es seguir mejorando la calidad del servicio y fortalecer el trabajo conjunto entre el hospital, los equipos básicos de salud y la comunidad.

Actividades realizadas

Auditorías de Historias Clínicas

Analizamos una muestra de historias clínicas de usuarios pertenecientes a las rutas mencionadas.

Principales hallazgos:

En la **Ruta Materno Perinatal**, se encontraron demoras en el inicio de los controles prenatales en algunas gestantes de comunidades alejadas. También hubo retrasos en la toma de ecografías y exámenes por dificultades de transporte.

En la **Ruta de Infancia y Adolescencia**, se observó buena asistencia en controles de niños menores de 5 años, pero menor participación de los adolescentes en las actividades de seguimiento.

·En la **Ruta de Enfermedades Cardiovasculares y Metabólicas**, se evidenció que algunos pacientes no han tenido continuidad en los controles ni en la toma de laboratorios, lo que dificulta el seguimiento adecuado.

Articulación con los Equipos Básicos de Salud- Plan de intervenciones colectivas- Talento humano E.S.E. - Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas

Realizamos asistencia técnica con los equipos mencionados para compartir los hallazgos y definir acciones de mejora.
Se acordó reforzar la búsqueda activa de gestantes y pacientes con enfermedades crónicas, y fortalecer las actividades educativas en las comunidades.

Socialización de la Estrategia "Contigo Antioquia"

También realizamos socialización de la **Estrategia Contigo Antioquia**.
El objetivo fue dar a conocer cómo esta estrategia puede ayudar a mejorar la atención a través de herramientas como el **teleapoyo y las teleurgencias**, que son muy útiles en un municipio con las características de Murindó.

El espacio permitió aclarar dudas y motivar al personal para hacer un uso más activo de estos recursos, con el fin de reducir remisiones innecesarias y brindar atención más rápida y cercana a la comunidad.

3. Dificultades Encontradas

Dificultades en el transporte fluvial para el traslado de pacientes y materiales. (zonas rurales dispersa de difícil acceso)

Problemas de conectividad en algunas comunidades, que limitan el uso de telemedicina.

Baja asistencia de algunos grupos poblacionales a controles programados, especialmente adolescentes y pacientes con enfermedades crónicas.

Fallos en suministro de energía eléctrica

4. Recomendaciones y Propuestas de Mejora

Fortalecer la búsqueda activa de gestantes, niños y pacientes con enfermedades crónicas en las comunidades más apartadas.

Promover jornadas educativas sobre autocuidado, nutrición y estilos de vida saludable.

Mejorar la coordinación del transporte fluvial para facilitar el acceso a los servicios.

Realizar reuniones periódicas para revisar los avances en los indicadores de las RIAS.

Continuar apoyando a los equipos básicos en el registro adecuado de la información y seguimiento de los casos.





Medellín, octubre de 2025

Edgar Martín Ferro
Gerente